



Encuentro de instancias gubernamentales de EPJA en México, Centroamérica y el Caribe

Modelos y estrategias operativas
para la educación de jóvenes y adultos

MEMORIA

Septiembre, 2022



CENTRO DE COOPERACIÓN REGIONAL
PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



DVV International



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo



Encuentro de instancias gubernamentales de EPJA en México, Centroamérica y el Caribe

Modelos y estrategias operativas para la educación de jóvenes y adultos

MEMORIA

Septiembre, 2022



*Encuentro de instancias gubernamentales
de EPJA en México, Centroamérica y el Caribe
Modelos y estrategias operativas
para la educación de jóvenes y adultos*

© Centro de Cooperación Regional para la Educación
de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL)
www.crefal.org

© DVV International
www.dvv-international.mx

Primera edición, 2023

Cuidado de la edición: Cecilia Fernández Zayas
Diseño y formación: Ernesto López Ruiz

Impreso en México
Printed in Mexico

Índice

- 5 Organismos convocantes
- 7 Presentación
- 13 Nota conceptual, objetivos y programa
- 19 Palabras de bienvenida de Claudia Uribe Salazar
Directora de la Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago)
- 25 Palabras de bienvenida de Eva König
Senior Desk Officer Centroamérica, México,
el Caribe y Latinoamérica – DVV International
- 29 Algunos desafíos de la EPJA en el contexto
de la pandemia en México, Centroamérica y el Caribe
Gloria Elvira Hernández Flores
- 37 Síntesis de las exposiciones de los representantes
de los países participantes en el Encuentro
- 71 Puntos de encuentro, avances y desafíos

Organismos convocantes

CREFAL

5

El Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL) abrió sus puertas el 9 de mayo de 1951 bajo los auspicios de la UNESCO, la FAO, la OMS y la OIT para desarrollar el programa de Educación Fundamental en la región. En las primeras décadas el campo de acción del CREFAL estuvo centrado en las comunidades indígenas cercanas a su sede y la formación de docentes y funcionarios de los países de América Latina y el Caribe responsables de las políticas y programas de educación fundamental.

En 1990 se firmó en la Ciudad de México el Convenio para la Creación y Funcionamiento del CREFAL con su nombre actual: Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe, en el que se le otorga el carácter de organismo internacional autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Su objetivo general se definió en términos de contribuir a la cooperación regional en educación para adultos a través de la formación de personal especializado, la investigación, la sistematización y el intercambio de experiencias e información sobre el campo, así como la producción y difusión de materiales educativos de apoyo a la formación.

Desde su surgimiento el CREFAL ha buscado favorecer el ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes y adultos, a partir de una perspectiva que vincula la educación con el desarrollo. En la actualidad continúa implementando programas de formación de las diversas figuras educativas (docentes, promotores, líderes comunitarios y funcionarios, entre otros) de México y el resto de los países de la región; elabora y difunde materiales para apoyar el trabajo educativo y busca abrir espacios para hacer memoria y procesar los aprendizajes de la experiencia acumulada, articular las tareas de formación e investigación y el intercambio de las prácticas y proyectos en educación con jóvenes y adultos que se impulsan desde diversos espacios en los países de América Latina y el Caribe.

Mercedes Gabriela Vázquez Olivera
Directora General del CREFAL

DVV International

El Instituto de Cooperación Internacional de la Deutscher Volkshochschul-Verband e.v. (DVV International), de la Asociación Alemana para la Educación de Adultos, representa los intereses de los aproximadamente 900 centros de educación de adultos (Volkshochschulen) y sus asociaciones estatales, los mayores proveedores de educación continua en Alemania.

Como organización profesional líder en el campo de la educación de adultos y la cooperación al desarrollo, el DVV International se ha comprometido a apoyar el aprendizaje permanente durante más de 50 años y por esa razón apoya en todo el mundo la creación y el desarrollo de estructuras sostenibles para la educación de jóvenes y adultos.

Somos un socio profesional en diálogo con la población local. Para lograrlo, cooperamos con más de 200 socios de la sociedad civil, gubernamentales y académicos en más de 30 países de África, Asia, América Latina y Europa. Nuestras oficinas nacionales y regionales fomentan la cooperación local y regional y garantizan la calidad y eficacia de nuestra acción en los países socios. Nuestro trabajo se centra en la alfabetización y la educación básica, la formación profesional, el aprendizaje global e intercultural, la educación medioambiental y el desarrollo sostenible, la migración y la integración, el trabajo con refugiados, la educación sanitaria, la prevención de conflictos y la educación para la democracia.

El DVV International financia su trabajo con fondos del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), el Ministerio Federal de Asuntos Exteriores de Alemania, la Unión Europea, así como otros donantes. En concertación con asociaciones nacionales, regionales y mundiales de educación de adultos, el DVV International promueve el trabajo de cabildeo y la defensa del derecho humano a la educación y del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Para lograrlo, nos orientamos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, la agenda mundial Educación 2030 y la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación de Adultos (CONFINTEA). El DVV International apoya el intercambio europeo y mundial de información y conocimientos especializados mediante conferencias, seminarios y publicaciones.

Susanna Hess-Kalcher

Directora Regional DVV International
Centroamérica, México y el Caribe

Presentación

7

El proceso de preparación de la VII edición de la Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA), que se llevó a cabo en Marrakech en junio de 2022, fue marco propicio para que se llevaran a cabo diversos estudios y encuentros entre instancias gubernamentales, no gubernamentales y académicas que se desempeñan en el campo de la EPJA.

Eventos de especial importancia en este proceso fueron las consultas subregionales de América Latina y el Caribe que se realizaron de manera virtual, el 28 de abril de 2021 para el Caribe, y del 28 al 30 de julio para el resto de América Latina. En esta última, con Argentina como anfitrión, participaron representantes de los gobiernos de 20 países de la región, así como diversos especialistas, organismos internacionales y redes de sociedad civil con una gran trayectoria y conocimiento del campo y del contexto regional.

La consulta de América Latina dejó claro, una vez más, que la subregión cuenta con una importante trayectoria en el campo de la EPJA; que ésta se desarrolla desde una inmensa variedad de modalidades y políticas, y que cada país define este campo, genera políticas, diseña y ejecuta programas de acuerdo con su contexto, prioridades e historia. También, que cada experiencia entraña una enorme riqueza que vale la pena compartir. Esta diversidad de la EPJA se expresa, además, en las características y lugar que ocupan dentro de las estructuras organizativas de las entidades gubernamentales que atienden a la población que participa en este campo.

La riqueza vertida en los tres días de la Consulta subregional de América Latina sirvió de motivación al DVV y al CREFAL para proponer un encuentro en el que las instancias gubernamentales que atienden la EPJA en países de Centroamérica y el Caribe compartieran, en un formato más libre y con más tiempo del que dispusieron en la consulta, las políticas, experiencias, formas de organización e innovaciones que llevan a cabo localmente, de manera que todos los participantes pudieran conocer lo que se hace en cada país y enriquecer su trabajo.

Los meses siguientes a la Consulta se fue concretando la idea de este Encuentro y en febrero-marzo de 2022 se arribó a una nota conceptual de consenso entre los dos organismos internacionales convocantes. En ella se establecieron los objetivos

del Encuentro, el formato, los países que participarían y los ejes temáticos que se propondrían a los expositores.

Con relación al formato general del evento, se decidió realizarlo en dos sesiones, los días 21 y 22 de septiembre de 2022, con horario de 9:00 a 13:00 horas (hora del centro de México), de manera virtual. La coordinación general del evento quedó a cargo del CREFAL.

Los objetivos del Encuentro fueron definidos en torno a dos cuestiones clave de la EPJA:

8

- Propiciar el intercambio de experiencias, iniciativas locales y lecciones aprendidas de la EPJA entre los países participantes, las políticas que los enmarcan y las líneas de acción por medio de las cuales operan en sus contextos particulares.
- Contribuir a la reflexión sobre los principales desafíos de la EPJA en los territorios de los países de la región, de frente a los retos educativos generados por la pandemia por COVID-19.

Un tercer objetivo fue generar una memoria que recupere las iniciativas, experiencias y líneas de acción compartidas en el Encuentro, no sólo para que quede como un registro del evento, sino para que pueda ser utilizado como un documento de consulta que permita a gestores, investigadores y educadores en el campo de la EPJA conocer experiencias y prácticas actuales de los países participantes, y que motive la generación de puentes de intercambio y cooperación.

Así mismo, durante el primer trimestre de 2022 se definieron los países y las instancias gubernamentales a las que se invitaría. El principal criterio consistió en que fueran las entidades encargadas directamente de la operación de programas públicos dedicados a la EPJA. La lista de instancias y países invitados fue la siguiente:

- Costa Rica. Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas
- Cuba. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
- El Salvador. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
- Guatemala. Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA).¹
- Honduras. Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos (SDGEJA)
- México. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Nicaragua. Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos
- Panamá. Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos
- República Dominicana. Subsistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultas

¹ Por circunstancias coyunturales la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX) no pudo participar; sin embargo, representando a Guatemala participó el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA).

Las invitaciones a las instancias se giraron en abril de 2021, y seguidamente se llevó a cabo un importante proceso de gestión y cabildeo para lograr la participación de todas.

Con relación al programa del evento, se trató de conjuntar los siguientes aspectos:

1. Que los expositores tuvieran suficiente tiempo para exponer (20 minutos), que sus presentaciones estuvieran organizadas en torno a los ejes temáticos del Encuentro y que pudieran contar con el apoyo de personal de sus instancias en la plataforma;
2. Que los participantes a través de redes sociales tuvieran la posibilidad de expresar sus comentarios y preguntas a los expositores, y que éstas les fueran entregadas de manera organizada para que pudieran dar respuesta.
3. Que el evento contara con una aportación conceptual y contextual de dos especialistas de larga y reconocida trayectoria en el campo y en la región. La invitación se hizo a Gloria Hernández y a Carmen Campero, quienes reúnen con creces lo que se buscaba en términos de experiencia y reconocimiento. Gloria Hernández expuso un marco conceptual y de contexto de la EPJA en la región en su exposición al inicio del primer día y moderó el espacio de diálogo; también realizó la síntesis de ese día rescatando las ideas principales y los desafíos expuestos. Carmen Campero expuso una recapitulación de los trabajos del primer día, moderó el espacio de diálogo y elaboró la síntesis del Encuentro, recuperando los desafíos que enfrenta la EPJA en la región, de acuerdo con las exposiciones.

9

La bienvenida estuvo a cargo de Susanna Hess-Kalcher, directora regional para Centroamérica, México y el Caribe de la DVV International y de Gabriela Vázquez Olivera, directora general del CREFAL. También colaboraron con sus presentaciones para dar marco al evento Claudia Uribe Salazar, directora de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC-UNESCO Santiago) y Eva König, responsable del Programa Centroamérica, Latinoamérica y el Caribe de la DVV International.

Dado el interés de las y los organizadores del Encuentro en propiciar un intercambio de ideas y de experiencias lo más nutrido y ágil posible, se tomaron las siguientes medidas:

1. Previo al Evento, tanto el CREFAL como la DVV realizaron una amplia difusión del mismo.
1. El Encuentro se transmitió por varios canales: Facebook y YouTube del CREFAL, Facebook de la DVV International, así como directamente en la página web www.crefal.org y se recogieron todas las inquietudes expresadas en los chats de los organismos convocantes, además de la aplicación Padlet.

2. Se estableció un sistema para compartir todos los comentarios y preguntas expresadas en los chats con las moderadoras, de manera que ellas pudieran sintetizarlos y traducirlos en preguntas hacia las/los expositores.

Los dos días del Encuentro fueron grabados en su totalidad para garantizar la confiabilidad de las ideas expresadas en esta memoria. Así mismo, se recogieron todos los comentarios y preguntas de los asistentes a redes.

A lo largo de las sesiones:

1. Se contó con la participación de funcionarios y funcionarias de las instancias de EPJA de los nueve países que fueron convocados.
2. Durante los dos días estuvieron presentes en la plataforma alrededor de 35 representantes de los países y personal de las instancias de EPJA de los nueve países.
3. El número de seguidores por Facebook, YouTube y la página web del CREFAL fue de un promedio de 100 personas los dos días.
4. Hubo una gran participación a través de los chats, misma que fue atendida en gran medida por las/los expositores.
5. En términos sintéticos, en las redes sociales se contó con la asistencia de funcionarios, asesores y educadores de EPJA de los países convocados, además de algunas universidades. Durante los dos días destacó la presencia de educadores de los Institutos Estatales de Educación de Adultos, pertenecientes al INEA en México y de las coordinaciones municipales de CONALFA en Guatemala.
6. El aspecto técnico (acceso de las/los expositores a la plataforma; estabilidad de la plataforma y de la transmisión por redes sociales; comunicación con los asistentes a través de los chats disponibles; grabación de los dos días completos, etc.) funcionó de manera adecuada.

La memoria fue redactada por el equipo del CREFAL y revisada por el DVV International. La integración final de correcciones y complementos de DVV, así como el cuidado de la edición estuvieron a cargo del CREFAL.

El primer apartado es la nota conceptual que dio sustento y orden al proceso de convocatoria y organización del evento.

En seguida se incluyen las presentaciones de apertura de Susanna Hess-Kalcher (DVV International); de Claudia Uribe Salazar (OREALC-UNESCO Santiago) y de Eva König (DVV International). Y posteriormente, la exposición de Gloria Hernández Flores que, como ya dijimos, aporta un marco conceptual y de contexto de la EPJA en la región.

Un siguiente apartado, el más extenso, constituye una síntesis de las exposiciones de cada país y recupera las ideas vertidas durante los diálogos de los dos días. Dada la importancia de que los lectores cuenten con acceso a los videos de las presentaciones, al final de cada una se incluye un enlace a través del cual se puede acceder a la exposición completa.

En el apartado “Puntos de encuentro, avances y desafíos” se presentan los temas que identificamos como de mayor relevancia para los y las expositoras de los países. Los ejes para la organización de esta parte son los que se definieron para el Encuentro y los temas que Gloria Hernández y Carmen Campero recuperaron al final de cada uno de los días de trabajo. Cabe mencionar que las síntesis elaboradas por estas especialistas cumplieron un papel central en la elaboración de este apartado.

En este último apartado se proponen algunas líneas para seguir profundizando colectivamente y compartiendo acerca de las experiencias de EPJA en los países de la región.

Este documento se concibió como una memoria digital que se publica en versión PDF y ePub para poder aprovechar las ventajas de interactividad que dichos formatos presentan, y también, en especial, para poder distribuir ampliamente, de manera gratuita, los resultados de este Encuentro de instancias gubernamentales de EPJA en México, Centroamérica y el Caribe, realizado a iniciativa de la DVV y el CREFAL.

Nota conceptual, objetivos y programa

Encuentro de instancias gubernamentales de EPJA
en México, Centroamérica y el Caribe
Modelos y estrategias operativas para la educación
de jóvenes y adultos (mayo de 2022)

Como se indicó en la Presentación, el Encuentro de instancias gubernamentales de EPJA en México, Centroamérica y el Caribe se propuso como un espacio virtual de diálogo y reflexión entre los responsables de la formulación de políticas educativas dirigidas a la educación y el aprendizaje de personas jóvenes y adultas en los países de México, Centroamérica y el Caribe, centrado en sus estrategias de implementación, con el fin de construir puntos de encuentro en favor de una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad, y la promoción de oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas en la región. En este apartado presentamos la nota conceptual que fue acordada entre DVV Internacional y el CREFAL para convocar a los países participantes en mayo de 2022.

13

Contexto del Encuentro

La emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19 ha obligado a los gobiernos a tomar diversas medidas de distanciamiento social para proteger la salud de la población. Esta situación ha generado una crisis global debido a los impactos en la vida de la gente, así como en la política y la economía de los países, que ha repercutido negativamente en la calidad de vida de las personas en todo el planeta.

Un efecto particularmente importante de la pandemia ha sido la suspensión de actividades educativas presenciales en el ámbito de la educación de personas jóvenes y adultas, que limita el ejercicio pleno del derecho a la educación de las poblaciones más vulnerables. Esta situación ha hecho visible, más que nunca, la precariedad de los sistemas educativos para responder al desafío del derecho a la educación, la desigualdad social, las limitaciones del acceso a la tecnología por parte de las poblaciones jóvenes y adultas y el poco desarrollo de los sistemas educativos no presenciales.

Otro antecedente fundamental del Encuentro es la aprobación, en 2015, de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS) por la Organización de las Naciones Unidas. Esta agenda contiene 17 Objetivos, y si bien el ámbito de la educación de

personas jóvenes y adultas está considerado dentro del Objetivo 4, dados los sujetos, el contexto y los objetivos de su trabajo está estrechamente vinculada a todos los demás: poner fin a la pobreza, hambre cero, igualdad de género, trabajo decente, reducción de desigualdades, acción por el clima, y paz y justicia. Los ODS constituyen el marco de trabajo de la educación de personas jóvenes y adultas y se inscribe como un ámbito clave en su cumplimiento.

Los países de América Latina y el Caribe reafirmaron este compromiso global en la Declaración de Buenos Aires de enero de 2017, en la que se plasmaron acuerdos sobre las prioridades educativas para el 2030. Estos compromisos fueron confirmados en julio de 2018 en el Acuerdo de Cochabamba, durante la Segunda Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe.

14

Específicamente en el campo de la educación para personas jóvenes y adultas, las acciones y políticas estatales toman como referencia las recomendaciones y acuerdos de las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos (CONFINTEA), cuya última versión fue realizada el año 2009 en Belém Do Pará - Brasil. En el año 2017 se realizó la Revisión de Medio Plazo en Suwon (Corea del Sur) y para el año 2022 se realizaría la VII CONFINTEA del 15 al 17 de junio, en Marruecos.

Otro aspecto fundamental a tomar en cuenta es cómo la EPJA se está viendo afectada en cuanto a inversión pública debido a los problemas macroeconómicos de los países y la reducción del aparato estatal.

En suma, en un contexto en el que los efectos generados por la COVID-19 han orillado a los gobiernos a replantear modelos y ensayar nuevas estrategias para operar la EPJA, resulta importante propiciar un acercamiento entre los países de la región que permita valorar, compartir y potenciar las experiencias del trabajo realizado por los gobiernos de Centroamérica y el Caribe y ubicar aspectos que sea necesario mejorar y/o modificar, así como identificar posibles áreas o dimensiones de articulación, considerando las recomendaciones de la CONFINTEA VII el mes de junio.

Objetivos del Encuentro

- Propiciar el intercambio de experiencias, iniciativas locales y lecciones aprendidas de la EPJA entre los países participantes, las políticas que los enmarcan y las líneas de acción por medio de las cuales operan en sus contextos particulares.
- Contribuir a la reflexión sobre los principales desafíos de la EPJA en los territorios de los países de la región, de frente a los retos educativos generados por la pandemia por COVID-19.
- Generar una memoria que recupere las iniciativas, experiencias y líneas de acción compartidas en el Encuentro.

Organismos/instancias participantes

Participarán representantes de las siguientes instancias encargadas de la EPJA (o su equivalente) de los Ministerios de Educación de los siguientes países:

- Costa Rica. Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas
- Cuba. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
- El Salvador. Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
- Guatemala. Comité de Alfabetización (CONALFA)
- Honduras. Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos (SDGEJA)
- México. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
- Nicaragua. Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos
- Panamá. Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos
- República Dominicana. Subsistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.

15

Ejes temáticos y pautas para desarrollar las exposiciones

El Encuentro se realizaría los días 21 y 22 de septiembre de 2022 en dos sesiones virtuales en plenaria, en un horario de 9:00 a 13:00 horas (hora de Guatemala). Las dos sesiones se transmitirán en vivo por el Facebook del CREFAL y de la DVV International.

Las exposiciones se realizarán en dos paneles (uno cada día) que abordarán la siguiente pregunta guía: ¿cuál es la política pública que se está implementando en su país para la educación de jóvenes y adultos? Los ejes temáticos que se sugieren son:

1. Gestión del derecho a la educación a lo largo de la vida

- Propósitos
- Población participante y sus necesidades
- Programas prioritarios
- Estructura organizativa de la instancia encargada de la educación para jóvenes y adultos (organigrama/organización territorial)
- Vínculos intersectoriales, interinstitucionales y cooperación internacional

2. Propuesta educativa con personas jóvenes y adultas

- Orientaciones y enfoques (enfoque principal, ejes formativos, estrategias)
- Ámbitos de la EPJA (formación en y para el trabajo, alfabetización, educación básica, mirada ampliada —salud, medio ambiente, etc.—)
- Propuesta curricular (¿es específica para EPJA?, por competencias, desarrollo de capacidades, etc.; malla curricular ¿cómo definieron contenidos?)

- Modalidades (escolarizado, no escolarizado, presencial, a distancia, híbrida)
- Reconocimiento de aprendizajes adquiridos fuera de la escolarización
- Materiales educativos
- Acreditación y certificación de conocimientos

3. Estrategias de la gestión educativa en los territorios

- Figuras educativas ¿cuáles?: sus intereses y necesidades
- Formación de las figuras educativas
- Condiciones laborales (¿son voluntarios o cuentan con un salario?, ¿cómo se retribuye su trabajo?)
- Infraestructura física y digital para el desarrollo de los procesos educativos en los territorios

4. Principales desafíos de la EPJA antes y en el contexto de la pandemia

Cada exposición deberá tener una duración aproximada de 20 minutos. Finalizadas todas las presentaciones de cada sesión, habrá un espacio de preguntas y respuestas donde se podrá ampliar el tema. Estos espacios de diálogo serán facilitados por dos especialistas en educación de personas jóvenes y adultas. Las preguntas de las personas que sigan la transmisión serán recogidas en los chats de las dos páginas de Facebook y en Padlet y se enviarán a las especialistas para procurar que sean abordadas por los ponentes.

Si el (la) ponente desea acompañar su exposición con algún recurso audiovisual (power point, video, imágenes, etc.) les solicitamos enviarlo al CREFAL cinco días antes del inicio del Encuentro.

Programa

21 de septiembre

9:00 - 9:20 (10 min c/u)	Palabras de bienvenida	Susanna Hess-Kalcher Directora Regional para Centroamérica, México y el Caribe, DVV International Gabriela Vázquez Olivera Directora General del CREFAL
9:20 - 9:35 (15 min)	Principales directrices de la CONFINTEA VII y sus posibilidades de aplicación en México, Centroamérica y el Caribe	Claudia Uribe Salazar Directora de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago)
9:35 - 9:50 (15 min)	CONFINTEA VII: una mirada desde la experiencia de la DVV International	Eva König Responsable del Programa Centroamérica, Latinoamérica y el Caribe-DVV International
9:50 - 10:10 (20 min)	Algunos desafíos de la EPJA en el contexto de la pandemia en México, Centroamérica y el Caribe	Dra. Gloria Hernández
10:10 - 10:30 (20 min)	Intervención de República Dominicana	Subsistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultas
10:30 - 10:50 (20 min)	Intervención de Guatemala	Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
10:50 - 11:00 (10 min)	Receso	
11:00 - 11:20 (20 min)	Intervención de Nicaragua	Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos
11:20 - 11:40 (20 min)	Intervención de México	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)
11:40 - 12:20 (40 min)	Intercambio de ideas, comentarios, dudas, aclaraciones, ejemplos	Modera Dra. Gloria Hernández
12:20 - 12:30 (10 min)	Receso	
12:40 - 13:00 (20 min)	Comentario sobre los principales planteamientos y experiencias presentadas en la sesión	Dra. Gloria Hernández

22 de septiembre

18

9:00 - 9:20 (20 min)	Síntesis del primer día de trabajo y su relación con las directrices internacionales para la EPJA	Mtra. Carmen Campero
9:20 - 9:40 (20 min)	Intervención de Honduras	Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos (SDGEJA)
9:40 - 10:00 (20 min)	Intervención de Panamá	Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos
10:00 - 10:20 (20 min)	Intervención de El Salvador	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
10:20 - 10:30 (10 min)	Receso	
10:30 - 10:50 (20 min)	Intervención de Cuba	Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
10:50 - 11:10 (20 min)	Intervención de Costa Rica	Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas
11:10 - 12:10 (1 hora)	Intercambio de ideas, comentarios, dudas, aclaraciones, ejemplos	Mtra. Carmen Campero
12:10 - 12:20 (10 min)	Receso	
12:20 - 12:50 (30 min)	Comentario sobre los principales planteamientos y experiencias presentadas en la sesión	Modera Mtra. Carmen Campero
12:50 a 13:00 (10 min)	Palabras de cierre del evento	Susanna Hess-Kalcher Directora Regional para Centroamérica, México y el Caribe, DVV International Gabriela Vázquez Olivera Directora General del CREFAL

Palabras de bienvenida de Claudia Uribe Salazar

Directora de la Oficina Regional de Educación
para América Latina y el Caribe
(OREALC/UNESCO Santiago)

Muy buenos días y buenas tardes a todos y todas. Es un gusto saludarles en ocasión de este relevante y oportuno evento en un ámbito temático de tanta prioridad e importancia para Centroamérica.

Quisiera comenzar por saludar y agradecer especialmente a las anfitrionas de este evento, Sras. Susana Hess-Kalcher y Gabriela Vázquez Olivera, que nos han convocado el día de hoy para compartir experiencias, estrategias y reflexiones en torno a la educación de personas jóvenes y adultas en nuestra región de América Latina y el Caribe.

Como ustedes saben, la educación para jóvenes y adultos (EPJA) ha sido, desde los inicios del trabajo de la UNESCO en nuestra región, un ámbito de acción prioritaria con una rica historia de colaboración entre las instituciones aquí presentes y con una activa participación de los países. Un vistazo rápido a los archivos documentales de la UNESCO da cuenta del extensísimo trabajo y aportes que hemos realizado juntos en este tema y que está plasmado en decenas de documentos, minutas de reuniones intergubernamentales, seminarios y ponencias, declaraciones de ministros y ministras que documentan la gran movilización e interés que tuvo la región particularmente durante la segunda mitad del siglo XX en torno a la EPJA.

Durante ese periodo la erradicación del analfabetismo fue el eje de muchos programas de gobierno y campañas nacionales que involucraron miles de voluntarios y que permitieron a millares de personas, especialmente de los estratos sociales más bajos y desfavorecidos, obtener habilidades lectoras y escritoras básicas para realizar actividades esenciales como poder firmar, leer una etiqueta y tomar el transporte público, entre otras actividades cotidianas indispensables y habilitadoras. Este gran esfuerzo colectivo de nuestros países sin duda condujo a uno de los mayores éxitos educativos que haya tenido nuestra región.

No obstante, a medida que los países avanzaron en la universalización de la primaria y la expansión de todos los niveles educativos, y que el porcentaje de analfabetismo fue disminuyendo, el interés e inversión de los gobiernos en el tema también fue decayendo y a la fecha, como lo muestra una encuesta reciente, sólo uno de cada tres países en la región considera actualmente a la educación de adultos como una prioridad.

La educación para jóvenes y adultos está en la base del concepto mismo de aprendizaje a lo largo de la vida al que nos hemos comprometido en la Agenda de Educación 2030. No obstante, hoy desde la UNESCO nos preocupa que la falta de prioridad que tiene la educación de este segmento poblacional en la política pública deje en riesgo no sólo a los miles de personas que todavía requieren de programas focalizados para su alfabetización básica, sino también a las generaciones de jóvenes y adultos que requieren o quieren oportunidades educativas para adaptarse a las transformaciones laborales y digitales que vivimos en la actualidad.

En cumplimiento de su misión, la UNESCO ha venido organizando cada diez años aproximadamente una serie de conferencias internacionales sobre la educación de adultos denominadas CONFINTEA. La primera se llevó a cabo en 1949 (Dinamarca), y posteriormente se realizaron en 1960 (Canadá), 1972 (Japón), 1985 (Francia), 1997 (Alemania) y 2009 (Brasil); la más reciente (la séptima) se llevó a cabo en junio del 2022 (Marruecos).

Durante el proceso preparatorio para la CONFINTEA VII, la OREALC/UNESCO Santiago, junto con varias de las organizaciones aquí presentes incluyendo DVV, CEAAL y CLADE organizaron una serie de consultas subregionales en América Latina y el Caribe en las que participaron la mayor parte de los países de la región y que identificaron los siguientes aspectos que caracterizan actualmente la EPJA a nivel regional:

- a) *El desigual escenario del aprendizaje de adultos en la región.* De un lado, hay tasas de alfabetización que superan el 97% en países como, por ejemplo, Argentina, Bolivia, Chile, Cuba, Costa Rica y Uruguay. Por otro lado, hay países con tasas de alfabetización por debajo del 90%, como Honduras (89%), El Salvador (88%) o Haití (72%). Esta disparidad entre países refleja una situación de extrema inequidad que empeora si se analiza la situación educativa de pueblos indígenas, originarios y afrodescendientes, mujeres rurales, población en situación de discapacidad y otros grupos en condiciones de exclusión.
- b) *Acciones focalizadas.* Hay esfuerzos significativos, gubernamentales y no gubernamentales, pero estos esfuerzos están focalizados sólo en ampliar la alfabetización, favorecer la conclusión de estudios y/o incorporarse en la formación profesional o técnica.
- c) *Poca prioridad.* Sólo un tercio de los países de la región considera la educación de adultos como una prioridad. En los presupuestos educativos la EPJA no aparece como prioridad y tiene grandes limitaciones para asegurar una oferta que atienda la demanda nacional con calidad y pertinencia que incluya aspectos básicos como: producción de materiales, infraestructura física y tecnológica, equipamiento, formación, salarios y, en general, condiciones adecuadas de trabajo para los educadores.
- d) *Falta de información.* Otro tema crítico que dificulta la toma de decisiones basadas en conocimiento sobre aspectos esenciales son las limitaciones de

la mayoría de los países para contar con información permanente, accesible, detallada y sistematizada, tales como: demanda, oferta, financiamiento, tasas de matrícula, abandono, culminación de estudios, inserción en el trabajo, la situación de los formadores, los resultados educativos y su impacto en las trayectorias de vida de los estudiantes, entre otros.

- e) *Barreras tecnológicas.* El acceso limitado y desigual a las TIC (conectividad y dispositivos) ha sido más que nunca una barrera para acceder a la educación en tiempos de pandemia.
- f) *Visión limitada.* Durante décadas, en América Latina, la alfabetización y la educación básica para adultos han sido concebidas como respuestas remediales, “pensadas para pobres”, limitadas al dominio de habilidades básicas y alfabetización escolar. Esta comprensión dista del sentido de “aprendizaje a lo largo de toda la vida”. La alfabetización y el aprendizaje se refieren a la educación de las personas jóvenes y adultas para mejorar sus cualificaciones técnicas o profesionales, desarrollar sus habilidades y/o enriquecer sus conocimientos, completar un nivel de educación formal, continuar sus estudios, insertarse en condiciones adecuadas al mundo del trabajo y fortalecer sus capacidades para el ejercicio ciudadano.

21

Durante la CONFINTEA VII —en donde participaron cerca de 150 países— se realizó un balance de los avances y los desafíos registrados desde la última conferencia internacional y se estableció una hoja de ruta para el avance de la educación de adultos en los próximos 12 años, hacia el año 2030 y más allá. También se hizo un análisis del impacto de la pandemia en la educación de adultos, reconociendo la necesidad de desarrollar estrategias para mejorar las cualificaciones y responder a las cambiantes demandas de las sociedades y el mundo laboral y asegurar la igualdad de género y los derechos de todos en y a través de la educación de adultos.

Por otra parte, la CONFINTEA VII fue también una oportunidad para compartir los principales hallazgos del Quinto Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos 2022 (GRALE V), entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- i El desafío permanente para la educación de adultos es llegar a aquellos que más la necesitan.
- ii Se reconoce y valora la educación de adultos, pero el financiamiento es insuficiente.
- iii Se han expandido mecanismos para el reconocimiento, validación y acreditación de saberes no formales e informales y marcos nacionales de cualificaciones, lo cual sugiere que los sistemas educativos están transitando hacia sistemas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- iv Hay una tendencia hacia la descentralización y la gobernanza de la educación de adultos que se comparte de manera creciente entre distintos ministerios nacionales, autoridades locales y otros actores.

- v Hay mucha diversidad en la inversión pública en la educación de adultos: algunos países invierten más de 4% del gasto público en educación y otros menos de 0.4%. Cuarenta países no saben cuánto gastan en la educación de adultos. Además, los países tienen diversos modelos de financiamiento que incluyen financiamiento público, alianzas público-privadas y cofinanciamiento con agencias de cooperación internacional, el sector privado y los propios beneficiarios.
- vi La expansión de la educación a distancia *online* ha llevado la educación de adultos a una diversidad más amplia de beneficiarios.
- vii La formación efectiva de docentes y el desarrollo de estándares profesionales para educadores de adultos están impulsando progresos en términos de calidad.
- viii La mayoría de los países ha reportado transiciones rápidas a modalidades de aprendizaje *online*/digital y a distancia (incluyendo televisión, radio y teléfono) o cambios en los modos de organizar el aprendizaje presencial.

Sin embargo, el legado más importante de la CONFINTEA VII ha sido la aprobación del Marco de Acción de Marrakech, un instrumento que contiene principios, áreas prioritarias y recomendaciones para avanzar hacia una educación de adultos transformadora en nuestra región.

En línea con estos principios, el Marco de Acción de Marrakech brinda las siguientes recomendaciones para los países de nuestra región:

1. Establecer nuevos marcos y configuraciones de gobernanza

- Estableciendo plataformas multisectoriales para apoyar la gobernanza de la educación de adultos, incluyendo ministerios, organizaciones de la sociedad civil, jóvenes, sector privado, universidades y proveedores de educación de adultos

2. Rediseñar los sistemas de educación de adultos

- Fortaleciendo el rol de los gobiernos para establecer mecanismos y regulaciones, y asignar recursos humanos y financieros para la educación de adultos
- Fortaleciendo la provisión de oferta educativa pública para adultos
- Fortaleciendo la educación de adultos a nivel local
- Diversificando los espacios y modalidades de aprendizaje para adultos
- Creando ecosistemas de aprendizaje flexibles a través de sistemas de reconocimiento, validación y acreditación de saberes adquiridos en espacios no formales e informales
- Focalizando acciones en grupos con particular desventaja y subrepresentados, como las personas con discapacidades y las comunidades indígenas

3. Asegurar la calidad de los aprendizajes

- Mejorando las cualificaciones de los educadores de adultos a través de programas de formación inicial y continua
- Mejorando las condiciones de trabajo (incluyendo los salarios) y las posibilidades de desarrollo profesional de los educadores de adultos
- Desarrollando nuevos programas y materiales de aprendizaje para la educación de jóvenes y adultos que sean no discriminatorios, con perspectiva de género, e incluyan temas emergentes como la educación para la ciudadanía mundial, la educación para el desarrollo sostenible, la educación para la salud y el bienestar, habilidades socioemocionales, habilidades transversales y de pensamiento crítico y habilidades digitales
- Desarrollando investigaciones y evaluaciones de la educación de adultos que permitan orientar las políticas y prácticas educativas.

4. Aumentar el financiamiento

- Incrementando de manera gradual el presupuesto público y movilizan- do recursos para la educación de adultos
- Promoviendo la contribución de múltiples actores al financiamiento de la educación de adultos: varios ministerios, empleadores, actores pri- vados, gobiernos locales y cuando sea posible los propios beneficiarios
- Incluyendo la educación de adultos en mecanismos globales que exis- ten para financiar la cooperación para el desarrollo en educación (ej. Global Partnership for Education y Education Cannot Wait)

5. Promover la inclusión

- Reafirmando la educación como un derecho humano, reconociendo la diversidad, inclusión, accesibilidad y equidad como prioridades para aumentar el acceso a la educación de adultos de individuos marginali- zados o en desventaja y grupos subrepresentados y vulnerables
- Estableciendo sistemas de llegada y orientación dirigidos a poblaciones vulnerables y adultos que actualmente están excluidos de los progra- mas de educación de adultos
- Implementando sistemas de información de la educación de adultos con enfoque de género, que sean confiables, válidos, transparentes y accesibles

6. Expandir los dominios de aprendizaje

- Reconociendo el lugar de trabajo como un espacio importante de apren- dizajes, estableciendo una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida en el trabajo y comprometiendo a los empleadores a invertir en la edu- cación de adultos en el lugar de trabajo
- Promoviendo la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y aumen- tando la conciencia sobre las causas y efectos del cambio climático
- Reduciendo la brecha digital, promoviendo las habilidades digitales, el aprendizaje híbrido, los recursos educativos abiertos y aumentando la

conciencia sobre equidad e inclusión, privacidad y ética en relación con el uso de las TIC en educación

- Incorporando la educación para la salud y el bienestar en los programas de educación de adultos, a fin de anticipar futuras pandemias o crisis que impacten la salud y el bienestar de la sociedad
- Fortaleciendo la educación para la ciudadanía en la educación de adultos, con el propósito de desarrollar capacidades para evaluar información de manera crítica, tomar decisiones informadas, desarrollar capacidad de acción y contribuir de manera significativa al desarrollo local y al debate público

7. Fortalecer la cooperación internacional

- Intercambiando conocimiento y buenas prácticas para promover el aprendizaje entre pares y contribuir al desarrollo de capacidades institucionales
- Aprovechando los mecanismos y plataformas existentes de apoyo a la educación de adultos, como el Reporte Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos (GRALE), la Alianza Mundial para el Monitoreo de Aprendizajes (GAML), la Alianza Mundial para la Alfabetización (GAL), el reporte de monitoreo de la Educación Mundial (GEMR), el Comité Directivo de Alto Nivel ODS4 Educación 2030, y el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.

24

Sin duda, la implementación de estas acciones —y otras que pudieran surgir como propuestas en los países— traerán consigo grandes desafíos en términos de ajustes a nivel misional, estructural y operativo. Estamos convencidos de que el Marco de Acción de Marrakech constituye un valioso punto de partida para que todos juntos, y de manera gradual, respetando la diversidad de contextos y realidades, podamos avanzar hacia el propósito de una educación para jóvenes y adultos verdaderamente transformadora, construida sobre propuestas humanistas basadas en los derechos humanos, la democracia, principios éticos, la movilización de inteligencia colectiva y un diálogo abierto e informado.

Como UNESCO, hemos asumido el gran compromiso de continuar abogando de manera sostenida para que la educación para jóvenes y adultos sea establecida como un derecho humano fundamental, como una actividad pública y un bien común para todos los jóvenes y adultos de América Latina y el Caribe.

Muchas gracias nuevamente a todos y todas y les deseo una jornada de intercambios muy enriquecedora.

Palabras de bienvenida de Eva König

Responsable del Programa Centroamérica,
Latinoamérica y el Caribe de la DVV International

25

Muy buen día, a todas y todos. Distinguidas representantes de instancias educativas de Gobiernos y de la UNESCO, expertas y expertos, colegas y compañeros de la EPJA.

Me es grato brindarles un cálido saludo desde la ciudad de Bonn, Alemania —sede de la casa matriz del DVV International. Y es un honor y placer para mí pronunciar unas palabras al iniciar este importante encuentro de la educación de personas jóvenes y adultas.

Como ya indica su título, este Encuentro reúne a responsables de formular políticas públicas en favor de la EPJA de nueve países de la región —de México, Centroamérica y del Caribe— y nos da la oportunidad de establecer un diálogo “entre pares” a nivel regional, en torno a las estrategias a desarrollar para operar una EPJA con la perspectiva de un futuro más justo.

Se realiza en el momento preciso. A mediados del mes de junio del año en curso se dio la séptima CONFINTEA (Conferencia Mundial de la Educación de Adultos). Este foro internacional y de gobiernos nos ha servido para dar más visibilidad a la EPJA, para posicionarla como elemento integral de un aprendizaje a lo largo de la vida, y para afirmar la relevancia de la EPJA como catalizador de la Agenda 2030.

Al finalizar la CONFINTEA VII ya contamos con un Nuevo Marco de Acción para promover la EPJA. Este llamado “Marco de Acción de Marrakech” ha sido acordado entre los gobiernos de unos 140 Estados, de manera que deberá ser implementado en todos los países del mundo y, por lo tanto, en cada país de la región. Es obligación de los gobiernos reportar sus avances.

La tarea, de acá en adelante es llenarlo con vida y aterrizarlo al contexto país. Es una tarea que urge; y a la vez una oportunidad histórica para plantear una EPJA conforme a las realidades de las poblaciones en los territorios y que aporta al buen vivir de las personas.

Para ello, la perspectiva desde y de actores del sector público es de vital importancia. Y es justo a lo que está apuntando este Encuentro. Nos presenta un espacio de excelencia para conocer y compartir experiencias, modelos y propuestas para diseñar acciones y políticas de una EPJA del futuro; y nos da pautas para aterrizar el Marco de Acción de Marrakech a la situación particular de cada uno de sus países.

Como DVV International, apoyamos a la CONFINTEA VII en todo su proceso de preparación a través de encuentros nacionales y en el marco de consultas regionales. También participamos en la CONFINTEA misma, en el foro de la sociedad civil y con un evento temático en el que planteamos propuestas concretas para una nueva institucionalidad de la EPJA.

Para promover el proceso “post CONFINTEA” efectuamos un análisis de su “Marco de Acción” desde el punto de vista de DVV International. En ese sentido quisiera recalcar siete aspectos que consideramos importantes para formular y reforzar políticas públicas en favor de la EPJA:

El Marco de Acción de Marrakech (en adelante MAM)

26

1. Vincula la EPJA con otros marcos globales importantes, en particular con la Agenda 2030 y con el último informe de la UNESCO, que plantea un “Nuevo Contrato Social por la Educación”. Afirma que la EPJA desempeña un papel clave para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible, y que eso se aplica para los 17 ODS. En otras palabras: no hay desarrollo sostenible sin EPJA. Esto es de suma importancia, porque sustenta la relevancia de la EPJA no sólo para el sector educativo, sino —y de manera explícita— como parte integral de las políticas nacionales orientadas a promover el desarrollo del país.
2. Define a la EPJA claramente como un componente integral del aprendizaje permanente. Esto quiere decir: sin EPJA no hay “aprendizaje a lo largo de la vida”. Pero esto es un punto por el que todavía toca abogar y velar, para que realmente se pueda aplicar en los sistemas nacionales de aprendizaje de cada país.
3. Por primera vez, el Marco de Acción manifiesta la necesidad de un “Sistema de EPJA”. Un sistema que tenga institucionalidad, financiamiento y estructuras adecuadas. Este es un llamado a los gobiernos y su sector público para rediseñar su estructura educativa y que incluya un sistema propio de EPJA, misma que debe comprender al menos tres componentes:
 - contar con mecanismos, regulaciones y recursos propios
 - cubrir el nivel local como una dimensión estratégica para la EPJA, y reconocer la importancia de instituciones locales, tales como los centros de aprendizaje comunitario u otros espacios de aprendizaje formal y no formal, y
 - contar con servicios para acreditar y garantizar modalidades y vías de un aprendizaje flexible.
4. Llama a enfatizar la necesidad de garantizar la calidad del aprendizaje. El MAM destaca a los educadores como factor principal, y señala las oportunidades de capacitación y las condiciones de trabajo, el estatus y salarios justos como factores clave.

5. El MAM, además y por primera vez, incluye dos compromisos importantes acordados por los Estados miembros:
 - el compromiso de aumentar y mejorar la inclusión y la participación en EPJA, que implica definir puntos de referencia y mecanismos para medirlo, con un énfasis particular en poblaciones vulnerables; y
 - el compromiso de aumentar el financiamiento público para la EPJA, aunque no se establecieron referencias claras para ello.
6. El mensaje principal del MAM, sin embargo, se refiere a la transformación. En reacción a las múltiples crisis que venimos pasando —COVID, cambio climático y conflictos—, el mayor desafío de hoy en día es y será la transformación de nuestras sociedades. El MAM refleja esta noción. Y lo refleja de manera alentadora, en lo que plantea y hasta en su título: “Aprovechar el poder transformador del aprendizaje y la educación de adultos”.

27

El Marco de Acción destaca muy claramente que la EPJA juega un papel clave para la transformación de las sociedades en todas sus dimensiones y aspectos. Esto es: no hay transformación sin EPJA.

7. Y con relación a emprender esa transformación, el MAM propone cinco áreas clave para la EPJA: afirma, antes de todo, la importancia de la alfabetización, por ser la base de la participación social y requisito para cada tipo de transformación a emprender; y subraya a la vez la necesidad de comprender y trabajar la alfabetización con un horizonte mucho más amplio que el que se ha considerado hasta ahora.

Señala como otras áreas de transformación —y de la EPJA, por ser parte de ésta— aquellas relacionadas con una transición verde, una transición digital y con el mundo del trabajo, y manifiesta la necesidad de crear una cultura de aprendizaje a lo largo de la vida.

Esto implica comprender y trabajar la EPJA con y desde un enfoque holístico, y requiere que se brinden oportunidades de aprendizaje para una alfabetización digital, una educación climática, una educación comunitaria y una formación para el trabajo, formal e informal; todas ellas deberán ser parte de los sistemas nacionales de aprendizaje permanente de cada país con un sentido empoderador y de acceso para todas y todos los que lo requieren.

Finalmente, y a manera de resumen, el Marco de Acción de Marrakech es un llamado a todo al sector público para que impulse una EPJA transformadora.

Los cambios que se necesitan son profundos, y deben conciliar los objetivos sociales, ecológicos y económicos. La transformación que estamos abordando es, en su esencia, un proyecto cultural. Se trata de cómo viviremos en el futuro, de quiénes queremos ser en el futuro. El Marco de Acción de Marrakech afirma el gran potencial de la EPJA para esos procesos de cambio. Al ser un documento global, nos sirve de referencia para abogar por la EPJA. Y nos sirve de orientación acerca de cómo

fomentar una EPJA transformadora, desde y en el marco de las políticas públicas y en favor del buen vivir de nuestras gentes.

El encuentro que inicia el día de hoy nos da la oportunidad de compartir y reflexionar acerca de con qué contamos y qué nos hace falta para impulsar una EPJA transformadora. Y por ser ustedes las y los responsables de formular políticas y programas educativos, son los actores principales para proponer el marco y la ruta para emprender ese proceso de cambio.

Quisiera agradecer a los anfitriones de este encuentro, al CREFAL y a la Oficina Regional de DvV Internacional de México, a sus directivas y a sus equipos, y asimismo a las moderadoras y relatores por su iniciativa y labor de facilitarnos un espacio tan importante de intercambio y de aprendizaje entre pares. Gracias en particular a ustedes, a las y los participantes del evento. Apreciamos su compromiso con la EPJA, y la apertura y voluntad de compartirnos sus experiencias para poner en marcha un proceso de transformación de y desde la EPJA, en favor de unas sociedades más justas y sostenibles, para nosotros y para las futuras generaciones.

Cierro ya mi intervención con una frase de António Guterres, secretario general de las Naciones Unidas, en su reciente discurso en la Asamblea General el viernes pasado: “Trabajando juntos – podemos lograrlo”, que también aplica para la EPJA: transformarla requiere un esfuerzo en conjunto de toda la comunidad de la EPJA, y eso sólo será posible si se conjuntan los esfuerzos de actores del aparato estatal con los actores de la sociedad civil, del sector privado y de la academia.

En ese sentido, y conforme al lema del MAM, “aprovechar el poder transformador de la EPJA”, nos deseo a todas y todos un excelente evento.

GRACIAS

Algunos desafíos de la EPJA en el contexto de la pandemia en México, Centroamérica y el Caribe

Gloria Elvira Hernández Flores

29

El contexto actual de la educación de personas jóvenes y adultas (EPJA) reúne una serie de eventos y condiciones que permiten reafirmar demandas de años atrás, pero que se han hecho más urgentes debido al escenario mundial y regional que estamos viviendo en materia social, ambiental y educativa. El estudio realizado el año pasado de Ma. Eugenia Letelier, Sara Elena Mendoza y quien escribe estas líneas, mostraba ya condiciones estructurales y coyunturales ante lo que denominamos los ciclos pandémicos. Entre los primeros se encuentra el llamado reiterado a favorecer políticas que posibiliten el ejercicio pleno del derecho a la educación de todas las personas; en el segundo plano, la condición de pandemia, que visibilizó y profundizó las desigualdades que ya vivíamos en la región latinoamericana y el Caribe.

Ante estas condiciones, especialistas e integrantes de la sociedad civil organizada se han manifestado por un llamado a crear las condiciones de posibilidad para la construcción de un nuevo paradigma, de otra narrativa que sustente políticas y acciones en materia de EPJA en el marco del reconocimiento del derecho a la educación como un derecho clave y habilitante para el ejercicio de otros derechos, así como su papel transversal en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y más allá de ellos.

En el año 2021, aún con los procesos regionales de vacunas y con la reflexión incipiente de los significados sociales y educativos de la pandemia, ya se avizoraban los impactos de los cierres de los espacios educativos como pérdidas territoriales del encuentro, así como la acción preponderante de educadoras y educadores para dar continuidad a la educación, los límites y posibilidades de los medios digitales para dar continuidad a la educación, las brechas existentes en materia de acceso a lo digital y la permanencia de políticas que no responden a las demandas sociales y ambientales; centralmente, dada la contingencia, en materia de salud.

El estudio citado, mismo que elaboramos con la Campaña por el Derecho a la Educación (CLADE) mostró, a través de un estudio de fuentes primarias y secundarias, lo siguiente:

1. La invisibilidad de la EPJA se acentúa en la pandemia, tanto en los organismos internacionales como en los gobiernos regionales, no obstante la precarie-

dad laboral y en salud, y el desplazamiento de la educación escolar a la casa y, con ello, a las familias.

2. La insuficiencia de experiencias innovadoras que rescaten a esta importante alternativa educativa de su papel residual, misma que debería fortalecerse ante la falta de políticas al respecto y ante los impactos de los ciclos pandémicos en personas en edad escolar, las cuales profundizan la exclusión, como se verá más adelante.
3. Las políticas documentadas no garantizan el derecho a la educación, ni el logro de los ODS. Ello se refleja en la escasa flexibilidad de las ofertas educativas, en metodologías y contenidos poco pertinentes y formas rígidas de evaluación, así como en escasas instancias sistemáticas de formación docente y en ajustes curriculares y pedagógicos poco pertinentes. Falta un enfoque sistémico que sitúe a la EPJA en el contexto social; de lo contrario, no se garantiza el derecho a la educación de todas las personas. La inadecuación y poca pertinencia de las políticas se acentúa en tiempos de pandemia, generando una brecha aún mayor entre las necesidades de las personas y la capacidad de respuesta del sistema.
4. En pandemia la falta de reconocimiento a personas jóvenes y adultas como sujetos de derechos se agudiza en poblaciones específicas. La mayoría de los estudios disponibles referidos a la pandemia no aborda la educación con personas jóvenes y adultas; sin embargo, los informes de los países y organismos internacionales apelan a la necesidad de que las madres, padres, cuidadoras o adultos responsables apoyen a los hijos e hijas con las tareas, los acompañen en sus lecciones, les den soporte emocional, generen instancias de recreación, en fin, que sean intermediarios del aprendizaje que se ha trasladado de la escuela al hogar. Los jóvenes y adultos no son percibidos como sujetos de derecho; son percibidos como ayuda, apoyo a las nuevas generaciones. Este lugar está internalizado por las propias personas jóvenes y adultas con responsabilidad parental o familiar: si hay algún recurso disponible la prioridad son las y los hijos; las personas no creen legítimo ejercer su derecho a la educación.
5. En pandemia se resignifica el valor y compromiso de las y los educadores y el aprendizaje mutuo como clave para los procesos necesarios de formación. Se evidencia que la creatividad, la capacidad de diálogo y de organización basada en el compromiso y profesionalismo de los docentes han sido clave para sustentar a la EPJA en pandemia.
6. La falta de acceso a la tecnología y medios de comunicación acentúa la desigualdad. Como se puede verificar en el estudio, las posibilidades de comunicación virtual son muy limitadas, no sólo por el acceso a la tecnología, sino también por el valor de reconocerse junto a otros y otras en un espacio de pertenencia y de encuentro que les permita descubrir sus potencialidades y

reconocerse como “legítimo aprendiz”. La brecha digital, ampliamente constatada, genera en las personas jóvenes y adultas una doble exclusión debido a la falta de apoyos y a los obstáculos visibles y no visibles para acceder a una modalidad educativa en línea.

7. En pandemia se perciben con claridad el agotamiento y los límites de un modelo. Se evidencia la importancia del aprendizaje intergeneracional e intercultural. Los nuevos espacios y tiempos de aprendizaje desafían a encontrar nuevos significados y valor a la educación.
8. La insuficiencia de investigaciones dificulta la producción de conocimientos en torno a EPJA. En el campo de la educación con personas jóvenes y adultas es difícil acceder a datos públicos, válidos y confiables (Hernández, Letelier y Mendoza, 2021).

31

Las recomendaciones derivadas de este estudio se centraron en los siguientes puntos:

1. Construir otra narrativa de la EPJA que reconozca los cambios contextuales, las condiciones de la humanidad y del planeta, la importancia de una mirada crítica de los cambios digitales, así como la relevancia de la EPJA para hacer otro mundo posible.
2. Visibilizar otra EPJA en espacios nacionales e internacionales.
3. Renovar la relación entre la EPJA y los sistemas educativos nacionales que superen la visión marginal y la importancia de su transversalidad en colectivos como la familia que cruzan la propia escuela.
4. Avanzar hacia políticas renovadas y contextualizadas que comprometan el papel de los gobiernos para garantizar el derecho a la educación de todas las personas.
5. Renovar la institucionalidad fortaleciendo su sostenibilidad y adecuación a las necesidades de la población.
6. Reconocimiento de la diversidad y sujetos de derecho en la EPJA, que implica la inclusión de población específica a partir de su condición de vida. Así, el trabajo con mujeres, indígenas y personas privadas de la libertad representan apenas algunas de estas condiciones que, si bien están siendo atendidas en algunas experiencias, se requiere redoblar esfuerzos.
7. Revalorar y dignificar la labor docente. Es claro que una urgencia es la profesionalización que refiere a la mejora de su condición laboral y reconocimiento social.
8. Ciudadanía digital, que además de considerar la atención a la brecha digital, trabaje desde una mirada crítica del uso de las TIC en la educación para que no implique una sumisión de lo pedagógico. Asimismo, plantea la relación entre lo público y lo privado.

9. Generar conocimiento. El conocimiento construido en la EPJA y acerca de ésta como campo de estudio es necesario tanto para la toma de decisiones como para la transformación de las prácticas y la construcción de la narrativa, señalada en el punto primero.
10. Construir un sistema de monitoreo que documente los procesos, financiamientos y políticas, y que emita informes accesibles, transparentes y verídicos.
11. Mayor financiamiento, transparencia y uso coherente de los recursos. La realización de políticas y acciones no será posible sin un financiamiento establecido con justicia y transparentado en su uso.
12. Es urgente renovar el sentido y estructura de las Conferencias Internacionales de Educación de Adultos. Mayor diálogo y apertura a las demandas de la humanidad en las que la EPJA cobra relevancia.

El contexto actual

A un año de realizado este trabajo, y a fin de plantear los desafíos consideraré dos documentos que son base para replantear los retos de la EPJA: el GRALE 5 y el Marco de Acción de Marrakech derivados de la realización de la CONFINTEA VII en junio de este año.

1. Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos Educación para la ciudadanía. Empoderar a los adultos para el cambio. GRALE 5

Es relevante que el GRALE 5 señale avances en el ámbito de políticas en transición hacia el aprendizaje a lo largo de la vida; el ámbito de la gobernanza también presentó una tendencia hacia la descentralización y mayor participación, con desigualdad entre personas, financiamiento con disparidades y uso de las tecnologías de la información y la comunicación. En conjunto representan avances de manera parcial y deja aún fuertes desafíos.

Las propuestas se centran en la construcción de una ciudadanía en ámbitos como el género, la alfabetización, la migración, indígenas, nuevas tecnologías digitales, empleabilidad y educación superior.

Esto se condensa en la propuesta de la formación de personas que contribuyan no sólo como depositarios, sino también en la constitución de un mundo más pacífico, justo, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible. El reto es, entonces, la EPJA como espacio formativo de un ciudadano para el mundo actual.

Ello demanda, también, favorecer a los más necesitados y, desde luego, políticas con financiamientos necesarios para el diseño y realización de acciones encaminadas a estos fines.

Todo ello demanda transformar los discursos que sostienen las políticas hacia el aprendizaje a lo largo de la vida (ALE).

II. CONFINTEA VII. Marco de Acción de Marrakech

Celebrada en junio de 2022, sostiene una mirada de derechos a partir del reconocimiento de las transformaciones sociales y del mundo del trabajo situadas en los cambios digitales y medioambientales. Es relevante que plantea la necesidad de construir un contrato social renovado para la educación a partir de una cultura del aprendizaje permanente contextualizado a las condiciones de cada Estado miembro. De acuerdo con esta propuesta, no sólo es importante insistir en la gobernanza, sino también en los modos de construirla a partir de reconocimiento multisectorial.

Ello implica una serie de recomendaciones que refieren la necesidad de rediseñar los sistemas del ALE que garanticen la calidad de aprendizaje, para lo cual es necesario mayor financiamiento, la promoción de la inclusión, la ampliación de los dominios de aprendizaje y la cooperación internacional.

33

La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe

En 2011 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicó el Balance de la implementación del ODS4-E2030 en América Latina y el Caribe. El informe identifica desafíos que pueden orientar la toma de decisiones de política educativa en la próxima década.

El panorama no es alentador, pues a 8 años de cumplirse el periodo de los ODS en la agenda 20-30 se identifica desaceleración —y en algunos casos, estancamiento— en el avance de los logros educativos en el periodo 2020-2015. Ese periodo se caracteriza por dificultades económicas, discontinuidad política y los impactos de la pandemia, todo lo cual resalta una crisis educativa que el texto señala como la mayor en cien años. Derivado de ello coloca desafíos que plantean la urgente necesidad de acelerar el avance de las metas, y para ello propone más inversión, participación social, diálogos y capacidades estatales.

Otro avance se relaciona con la implementación del currículo GlobAle para la atención de la formación de educadoras y educadores de personas jóvenes y adultas. Presenta tensiones entre avances en la instalación de marcos jurídicos basados en la educación y aprendizaje a lo largo de la vida y la presencia de desigualdades educativas, la insuficiencia institucional y limitada atención tanto a educadores como a la población demandante en tanto ciudadanía activa y digital. Centra el desafío en un nuevo posicionamiento de la EPJA que visibilice su contribución a la sociedad potenciando su campo de acción y fortaleciendo la implementación de políticas y programas. El informe concluye que:

Nuestros sistemas educativos enfrentan viejas y nuevas tensiones en su objetivo de garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida para todos y todas. Los próximos

años serán decisivos para el cumplimiento de las metas establecidas. Buscar salidas a las encrucijadas de la educación requerirá acciones urgentes y voluntad política, *las metas asumidas no podrán ser alcanzadas si no se logra modificar el rumbo de las políticas y la asignación de recursos para la educación* (subrayado propio).

Ante este panorama, los desafíos que se vislumbran son:

1. Nueva narrativa y posicionamiento: derechos y educación; y aprendizaje y educación a lo largo de la vida
2. Visibilizar otra EPJA en espacios nacionales e internacionales
3. Renovar sistemas nacionales de educación y crear sistemas de EPJA
4. Renovar la institucionalidad
5. Participación de grupos excluidos: reconocimiento a la diversidad y sujetos de derecho
6. Financiamiento justo y uso coherente y transparente
7. Valorar el papel de educadoras y educadores en la formación y el trabajo
8. Mejorar la calidad de la EPJA
9. Ampliar ámbitos
10. Ciudadanía en ámbitos como el digital
11. Generar conocimiento colaborativo, pertinente e innovador
12. Sistema de monitoreo y sistematización de experiencias
13. Cooperación internacional
14. Transformación de las Conferencias Internacionales de EPJA

El énfasis que quisiera colocar es la necesidad de reconocer las prácticas y encontrar allí elementos seminales que permitan la construcción de esta nueva narrativa y posicionamiento; sistematizar y valorar prácticas en los territorios que producen encuentros cotidianos y que, a veces a contracorriente del olvido, nos empeñamos en seguir adelante. No obstante, este reconocimiento se produce paralelamente a la exigencia de políticas que garanticen el derecho a la educación.

Referencias

- Hernández, G.E., M.E. Letelier y S.E. Mendoza (2021). *La situación de la educación con personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe en contexto de pandemia. Panorama descriptivo y analítico*. Ecuador, CLADE/DVV, en: https://redclade.org/wp-content/uploads/20211117_epja_completo_5.pdf [consultado el 14 de septiembre de 2022].
- UNESCO/UII (2022). Marco de Acción de Marrakech, en: <https://www.uil.unesco.org/es/marrakech-framework-action> [consultado el 15 de septiembre de 2022].
- UNESCO/UII (2022). *Quinto Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos. Educación para la ciudadanía: empoderar a los adultos para el cambio*, en: <https://uil.unesco.org/es/educacion-adultos/reporte-mundial/5deg-informe-mundial-sobre-aprendizaje-yeducacion-adultos> [consultado el 16 de septiembre de 2022].
- UNESCO/CEPAL/UNICEF (2022). *La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe. Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030*, en: <https://www.unicef.org/lac/media/37776/file/La%20encrucijada%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20Am%C3%A9rica%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf> [consultado el 16 de septiembre de 2022].

Síntesis de las exposiciones de los representantes de los países participantes en el Encuentro

En este apartado se presenta una síntesis de lo que fue presentado por cada país, recuperando las transcripciones de las exposiciones y de lo expresado en los espacios de diálogo de los dos días. Cabe aclarar que ni las presentaciones, ni mucho menos esta síntesis, abarcan en toda su extensión cómo se desarrolla la educación de personas jóvenes y adultas en cada país. En estas páginas hemos pretendido rescatar lo más significativo de las intervenciones de los distintos representantes de los países, ya que lo consideramos como un material rico en información y muy ilustrativo de los marcos y la operación de la EPJA en ellos.

La síntesis se presenta país por país, ordenados alfabéticamente; al final de cada uno hemos añadido el vínculo al cual se puede acceder para ver los videos que contienen la exposición completa.

Costa Rica

- Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, adscrito a la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica

MANUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ. Asesor Nacional de Educación de Adultos

XINIA LÓPEZ OVIEDO. Jefa del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas

MARÍA FERNANDA VÍQUEZ ORTIZ. Asesora Nacional de Educación de Adultos

38

La educación para personas jóvenes y adultas en Costa Rica se encuentra destacada en la Constitución Política, artículo 83. Para el desarrollo de los procesos educativos se parte del principio de que “la persona es centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”. Esta es la guía principal que toda persona educadora debe seguir en cualquiera de las modalidades de EPJA.

El Consejo Superior de Educación, instancia encargada de la Dirección General de la enseñanza oficial en el país, define las rutas para fortalecer esta educación.

El Ministerio de Educación Pública de Costa Rica atiende a la población estudiantil de personas jóvenes y adultas a través de seis modalidades educativas aprobadas por el Consejo Superior de Educación. Estas modalidades se imparten en las 27 direcciones regionales de educación a lo largo y ancho del territorio nacional: los Centro Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), los Colegios Académicos Nocturnos (CAN), el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), las Escuelas Nocturnas, y las sedes y proyectos de Educación Abierta. Todas ellas son oportunidades de estudio y superación para personas jóvenes y adultas que abarcan tanto una perspectiva académica como la preparación para la vida y el trabajo.

Desde el año 2015, el Consejo Superior de Educación aprobó una importante investigación integral de la educación de personas jóvenes y adultas en Costa Rica. El objetivo era conocer a detalle el funcionamiento de esta educación en el país para proyectar los próximos 20 años. Esta investigación dio como resultado uno de los acuerdos más relevantes que el Consejo Superior de Educación aprobó en EPJA: el acuerdo 02-69-2017, en el que se aprueba el marco referencial de política educativa para orientar el mejoramiento y la transformación de la educación de personas jóvenes y adultas, con estrategias a mediano y largo plazo.

Este acuerdo contiene cuatro ejes estratégicos y 22 rutas de acción. Los ejes son: 1) fortalecimiento nacional de la EPJA; 2) calidad integral de la oferta de la EPJA; 3) equidad en el acceso, permanencia y éxito educativo; 4) gestión del talento humano para mejorar la selección y el reclutamiento de quienes atienden a la población joven y adulta. A partir de estos ejes y rutas de acción, el Departamento de

Educación de Personas Jóvenes y Adultas del Ministerio de Educación Pública se encuentra trabajando en una propuesta de transformación integral del servicio con la finalidad de ser presentada al Consejo Superior de Educación para su aprobación y posteriormente aplicar los cambios curriculares y evaluativos necesarios en beneficio de la población joven y adulta en todo el país.

Cada modalidad ofrece diversas mallas curriculares para ajustarse a los intereses y necesidades de las personas y comunidades. Hay horarios diurnos y vespertinos y el programa de estudios, siendo único, se adapta al ritmo de aprendizaje de cada persona. También se cuenta con ambientes virtuales, presenciales, a distancia y por suficiencia, y se toma en cuenta que la población que se atiende en estas modalidades requiere de flexibilidad en la mediación y la evaluación, dadas sus condiciones de vida.

La población que atiende esta Dirección son personas jóvenes (desde 15 años), adultas, adultas mayores, con discapacidad, indígenas, LGBTIQ+, migrantes, apátridas con refugio, afrodescendientes, jefas de hogar en condición de pobreza y personas privadas de libertad, entre otras. Abarca desde alfabetización hasta la educación diversificada necesaria para acceder a la educación superior. La educación para la población meta siempre debe estar vinculada al mundo del trabajo y a la comunidad.

Hay, además, una nueva visión que orienta la política curricular: “educar para la nueva ciudadanía”, sostenida en los siguientes pilares: “ciudadanía para el desarrollo sostenible”, “ciudadanía virtual con equidad social” y “ciudadanía planetaria con identidad nacional”.

El plan de estudios vigente para EPJA ofrece una oferta convencional (contenido disciplinar) y una oferta emergente o cursos libres, tanto para la población que atiende la EPJA como para población en general. La EPJA en Costa Rica está en un proceso de transformación y para ello se está realizando un diagnóstico (FODA) para rescatar lo que ha funcionado y mejorar lo que haya que mejorar. Este proceso incluye la revisión de la evaluación, para hacerla más pertinente para la población de EPJA; y también se refiere a desarrollar en los educandos habilidades o competencias para la empleabilidad. Para ello se diseñan rutas de aprendizaje para que los cursos se encadenen en una línea estratégica.

Dentro del Ministerio Educación Pública tenemos una unidad que atiende la problemática de la exclusión educativa: la Unidad para la Permanencia, la Reincorporación y el Éxito Educativo (UPRE). Esta unidad trabaja muy de cerca con la EPJA. Cuando una persona empieza a faltar a clases, por ejemplo, se enciende una alerta para poder identificar cuáles son los factores que están incidiendo en ese problema. Tenemos protocolos para la reincorporación de personas, para la permanencia estudiantil y pautas generales para un abordaje integral de la exclusión educativa. Hay catálogos de alerta temprana por dimensiones.

En relación con la formación de los docentes, en cada una de las 27 direcciones regionales que conforman el Departamento de Educación de Personas Jóvenes y

Adultas tenemos un asesor; nos desplazamos a las distintas regiones para asesorar al personal docente que trabaja en la EPJA. Casi no hay carreras con educación inicial para la educación de personas jóvenes y adultas; los docentes son contratados y son especialistas en educación básica regular para trabajar con niños o adolescentes. Actualmente se están insertando cursos en las escuelas de formación de docentes dedicados a EPJA, como el de “Mediación para la educación de personas jóvenes y adultas”. Recientemente diseñamos un curso con el Instituto de Desarrollo Profesional, que es el ente encargado de capacitar a los docentes del Ministerio de Educación Pública.

Los retos que enfrenta la EPJA actualmente son: 1) diseño de un currículo pertinente, que responda a los intereses y necesidades de la EPJA; 2) lograr un perfil docente que responda a las necesidades educativas de la educación de personas jóvenes y adultas, lo que demanda la contratación de recurso humano con formación en educación de adultos. Para ello, el Ministerio de Educación Pública trabaja en coordinación con instituciones de educación superior para la creación de carreras universitarias que sean afines; 3) creación de centros educativos polivalentes que articulen toda la educación para personas jóvenes y adultas, formal, no formal e informal; y la educación académica, técnica y artística, en ambientes presenciales, a distancia, virtuales y mixtos, durante todo el año, en horarios vespertinos y nocturnos; 4) evaluar de manera pertinente los procesos educativos que se desarrollan en cada centro de estudio.

40



Ir al video de la conferencia de Costa Rica
https://youtu.be/aWK1Iz_SKvE

Cuba

- Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos
del Ministerio de Educación de Cuba

DRA. MAURA TOMASÉN LEÓN. Directora Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos

La educación de jóvenes y adultos en Cuba tiene como objetivo fundamental que los educandos reciban una base de conocimiento necesario, desarrollen habilidades, hábitos y competencias que les permitan continuar en la educación regular, formal o informal.

Definimos el proceso de enseñanza y aprendizaje como un proceso complejo y contradictorio en el que se da una relación bilateral entre los educandos y los educadores que debe contar con un soporte pedagógico y con procedimientos metodológicos que permitan y tengan en cuenta la calidad del proceso educativo. Este proceso es complejo, dada la heterogeneidad de los participantes, a quienes se pretende ofrecer una formación integral para su continuidad al trabajo o al estudio.

En el centro del éxito del proceso educativo está la relación educador-educando, que es el soporte pedagógico fundamental de todo el sistema educacional; además, se emplean métodos adecuados a las características de las personas que se incorporan, lo cual tributa a la calidad de la educación.

Tenemos un programa y un plan de estudios que es propio de la educación de jóvenes y adultos, que transita por contenidos mínimos indispensables de la educación preuniversitaria, pero que se contextualizan; por ejemplo, en el trabajo en centros penitenciarios, donde se tiene presencia desde 1961, se utiliza el mismo programa de estudio, pero contextualizado a cada situación particular. También se manejan otros programas en las prisiones: educación especial, educación técnica y educación profesional. Es muy importante que la educación de jóvenes y adultos sea un proceso flexible.

Cuba ha transitado por tres revoluciones educacionales: 1) la campaña de alfabetización en 1961, cuando se declaró territorio libre de analfabetismo (condición que actualmente se sostiene). En esta primera revolución educacional se dio la batalla por el sexto y el noveno grado, lo que dio paso a la aparición, en la EPJA, de la educación obrera y campesina, la secundaria obrero y campesina y la facultad obrero y campesina; 2) en la segunda revolución educacional (1980-1981) se continuó la batalla por el noveno grado y trabajamos en el perfeccionamiento de los planes y programas; 3) la tercera revolución educacional ha tenido que ver con el perfec-

cionamiento del sistema nacional de educación, donde la educación de jóvenes y adultos está teniendo un papel fundamental.

Actualmente se trabaja en el perfeccionamiento de los planes de estudio, los programas de las asignaturas, los libros de texto y las orientaciones metodológicas para cada uno de los tipos de educación y niveles educativos, incluyendo la EPJA, para lograr una formación integral y para que las alternativas de superación y capacitación entren en correspondencia con las necesidades y exigencias sociales de las personas que atiende. El plan de estudios incluye temas transversales como medio ambiente, igualdad de género, educación sexual, desarrollo sostenible, educación nutricional y prevención social. Esto tiene que ver también con los objetivos de desarrollo sostenible, concretamente el ODS 4, en el que se plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, para todos.

42

La EPJA en Cuba está presente en más de 45 instituciones, e incluye el aprendizaje de 6 idiomas diferentes que se imparten en las escuelas. La matrícula actual en aulas de EPJA en todos estos tipos de educación asciende a 90 mil estudiantes. Manejamos el concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida por ser inclusivo, equitativo y de calidad, y porque abarca todas las formas y vías en que se desarrolla y se evalúa la educación.

En Cuba hay cuatro tipos de educación, desde la alfabetización, que se mantiene, hasta el aprendizaje de los idiomas. Incluye la educación en centros penitenciarios, jóvenes que quieren incorporarse a la universidad, preparación de funcionarios, y todas las personas que quieren continuar su formación y que requieren de modalidades formales y no formales. La preparación y formación integral es un elemento fundamental porque permite a las personas jóvenes y adultas acceder al empleo, al trabajo y al desarrollo personal.

La población joven y adulta que se incorpora con nosotros es una población heterogénea que tiene diferentes características dependiendo del tiempo que estuvieron alejados del sistema nacional de educación y las razones de su interés por reincorporarse.

Con relación a la evaluación, abarca la asistencia, la retención, la incorporación de personas subescolarizadas, pero también incluye aspectos más sustantivos, como la calidad. La Dirección tiene una vinculación estrecha con la Universidad de Ciencias Pedagógicas para la formación continua de docentes, misma que puede ir hasta el doctorado y que se fundamenta en la investigación, la innovación y la calidad de la educación. También tenemos mucha vinculación con el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, que desarrolla maestrías con mención en educación de jóvenes y adultos, supervisión educativa, atención a la primera infancia, educación especial, investigación educativa y promoción para la salud, que son también objetivos de la educación.

La educación en Cuba está en línea con los ODS y la Declaración de Incheón para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos.

En Cuba la EPJA es una piedra angular para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Trabajamos tomando en cuenta al individuo como la persona que para nosotros es importante transformar; y esto lo hacemos desde las organizaciones, las empresas y comunidades para poder fomentar el empleo, el perfeccionamiento del trabajo docente y el aprendizaje, para que la persona transite a un crecimiento económico inclusivo sostenible. La competitividad es importante, así como la equidad social, la sostenibilidad ambiental y la calidad de la educación. Otro elemento fundamental tiene que ver con la participación de las familias, por ejemplo, cuando se desarrollan los diferentes programas alternativos y los proyectos socioproductivos que se corresponden con una educación para la vida y el trabajo, la participación de las familias y las comunidades es importante porque es lo que contribuye a un mayor bienestar. La preocupación por la calidad deriva en la preparación de directivos y docentes de cada una de las instituciones que hoy tenemos y esto tributa a un mejor desempeño profesional y humano, no sólo de los docentes, sino también de los estudiantes.

La calidad también tiene que ver con el trabajo colaborativo y la participación activa de los jóvenes en todo el proceso que ocurre dentro de la institución. Concebimos a la calidad de la educación como la distancia que hay entre lo que ocurre en la práctica educativa y el objetivo que nos proponemos alcanzar.

En el momento de la pandemia la EPJA en Cuba no se detuvo; se llevaron a cabo teleclases, realizamos un diagnóstico integral de los estudiantes, utilizamos el canal educativo, realizamos adaptaciones curriculares que nos permitieron continuar avanzando con toda la población que estaba incorporada a nuestras instituciones. También estamos trabajando en introducir y generalizar todos los aprendizajes que nos han aportado la pandemia y la pospandemia al tercer perfeccionamiento al sistema nacional de educación.

Se está actualizando el programa de alfabetización “Yo sí puedo” a escala digital. Con este programa se ha alfabetizado a más de 10 millones de personas en más de 30 países de América Latina, el Caribe, África, Oceanía y Europa. Desde 2003 hasta 2018 hemos realizado diferentes contextualizaciones en diferentes idiomas y lenguas, lo que ha permitido su adaptación. Este programa ha sido multipremiado internacionalmente.



El Salvador

- Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador

LIC. GLORIA EVELYN HERNÁNDEZ OLIVARES. Directora de Educación de Jóvenes y Adultos

MTRA. DELMY ARACELY IBÁÑEZ. Asistente técnico de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos

44

La educación de adultos en El Salvador se rige por un marco normativo que está reglamentado en la Constitución de la República, así como en la Ley General de Educación; la parte técnica retoma los últimos planteamientos que se dieron en la CONFINTEA VII relacionados con la educación como un bien y un derecho para toda la vida, y el vínculo de la alfabetización y la EPJA en áreas como la salud, el medio ambiente, el desarrollo sostenible, la ciudadanía y la alfabetización digital, entre otras. De CONFINTEA VII también retomamos la educación de calidad, inclusiva y equitativa como una oportunidad de aprendizaje para las personas a lo largo y ancho de toda la vida, y el papel de la sociedad civil en la lucha contra la pobreza.

El plan estratégico institucional 2019-2024 y la política de educación permanente de jóvenes y adultos cuenta con nueve acciones clave, entre ellas: 1) intervención inmediata de la infraestructura en más de 5000 centros escolares para generar ambientes educativos de calidad. 2) Ampliación de la cobertura inicial y la profundización de la política “crecer juntos”, que se refiere al impulso a la educación inicial. 3) La tercera acción estratégica está dirigida a la tecnología educativa: la conectividad para la innovación y el fortalecimiento de la oferta técnica y tecnológica. En esta línea estratégica se ubica el esfuerzo por dotar de equipo tecnológico a los docentes y estudiantes de El Salvador, aspecto que ha sido especialmente importante durante la pandemia. 4) Diálogo abierto y permanente con el magisterio. 5) Presencia del Ministerio de Educación en los territorios y fortalecimiento y consolidación del vínculo con la comunidad educativa. 6) Reforma curricular integral y un nuevo modelo pedagógico, que es una de las acciones en las que está inmersa la educación de jóvenes y adultos. 7) Desarrollo profesional docente; el Ministerio de Educación cuenta con una dirección responsable de impulsar todos los procesos formativos para los docentes a nivel nacional. 8) Una nueva legislación acorde a la reforma que realmente responda a todas las innovaciones educativas que promueve el Ministerio de Educación. 9) Incentivar y propiciar la participación y el liderazgo de los estudiantes, que está vinculado al diálogo abierto con el magisterio y la presencia en el territorio.

La Dirección de Jóvenes y Adultos cuenta con dos gerencias para atender a la población joven y adulta: la gerencia de alfabetización integral, que desarrolla el

programa de educación básica integral para adultos; y la gerencia de modalidades flexibles, que complementa la educación académica con el desarrollo de habilidades para la vida. Desde alfabetización y de primero a sexto se desarrolla el componente disciplinar, y cuando finalizan sexto grado entran al programa de modalidades flexibles, que atiende tercer ciclo y bachillerato, es decir, educación media. Con esta gerencia de modalidades flexibles garantizamos los 11 grados de escolaridad.

Programa de educación básica integral

El programa de educación básica integral tiene un enfoque comunitario e intersectorial. Con este programa lo que pretendemos es la comprensión y la interpretación en un mundo digitalizado con diferentes áreas de desarrollo que habilitan algunas competencias para el desenvolvimiento en la vida cotidiana y que incluye contenidos relacionados con el desarrollo personal y social a lo largo de la vida, así como el componente académico. Este programa articula los conocimientos y las competencias en dos grandes áreas: la académica y la de habilidades para la vida.

En los contenidos curriculares que comprenden los diferentes niveles de educación básica integral se incluye la formación en las áreas de desarrollo, la virtualización de los contenidos, las innovaciones en evaluación de los aprendizajes, la dotación de tabletas electrónicas a las personas beneficiarias y *apps* que refuerzan y motivan el aprendizaje. Esta educación básica integral se fundamenta en los enfoques curriculares andragógico, sociológico y filosófico; la educación a lo largo de la vida y en derechos; la equidad, la inclusión, el desarrollo y las competencias.

Los ámbitos de aprendizaje en la educación básica son el sacionatural: comprendo y me comunico mejor, vinculado con lenguaje; y el poder de los números: las matemáticas y el ámbito laboral. Posterior al nivel de alfabetización se cursan el primero, segundo y tercer nivel de básica; cada uno tiene su respectivo material educativo y se cursa en cinco meses. Al finalizar se certifican dos grados académicos. En alfabetización se entrega un diploma.

Las áreas de desarrollo o las habilidades para la vida que estamos proponiendo en esta transformación curricular son: aprendo a convivir positivamente; vida y salud; preservemos el medio ambiente; las finanzas y yo; conozco y practico mis derechos y mis deberes utilizando la tecnología. Por el momento proponemos estas áreas de desarrollo, pero de acuerdo con las necesidades de cada una de las poblaciones en sus diferentes territorios pueden ir cambiando.

Este programa tiene un conjunto de actores clave que desarrollan en los territorios las acciones y el seguimiento a diferentes niveles.

Modalidades flexibles

El segundo programa es el de modalidades flexibles, que va para tercer ciclo y bachillerato y comprende seis modalidades y dos estrategias. Las modalidades son: acelerada, semipresencial, educación a distancia, educación nocturna, educación virtual y la modalidad flexible integrada, que es la más reciente. Las dos estrategias son la prueba de suficiencia y la tutoría para nivelación académica.

Estas modalidades van dirigidas a población con sobreedad, o que ha abandonado la educación en el sistema regular, y a población que posee características particulares como: adolescentes embarazadas, población retornada en situación de violencia, con discapacidad, en contexto de encierro, migrante retornada. El modelo pedagógico de las modalidades flexibles es el aula invertida y el aprendizaje autónomo. Cuenta con sus propios materiales educativos de autoestudio, con docentes certificados y/o recertificados; la evaluación de los aprendizajes se da a través de una prueba estandarizada denominada “prueba externa”.

La formación de nuestros educadores se realiza en coordinación con la Dirección de Formación Docente del Ministerio de Educación. Desarrollamos un proceso formativo que denominamos “certificación de docentes”, con una duración aproximada de 5 meses. Es una formación teórico-práctica, en donde los docentes reciben formación presencial y virtual, y luego van a terreno a poner en práctica la formación teórica y regresan para seguir realimentando los contenidos que desarrollan y para fortalecer sus competencias pedagógicas y metodológicas con enfoque de personas jóvenes y adultas. Parte de los contenidos que se desarrollan son el enfoque psicopedagógico para trabajar con personas jóvenes y adultas, el planeamiento como un eje integrador de la intervención educativa, metodología (haciendo énfasis en el aula invertida), y la evaluación de los aprendizajes. Toda la formación es de carácter multimodal, es decir, presencial y con diferentes recursos virtuales, porque ya hemos actualizado ese proceso. La vigencia que tiene esta formación es de tres años y luego estos educadores se someten a un proceso de recertificación, con el fin de que actualicen todos esos elementos pedagógicos y metodológicos necesarios para su desempeño.

La prueba de certificación de competencias es una prueba estandarizada para séptimo, octavo, noveno y primer año de bachillerato que tiene una ponderación del 10%. Se desarrolla al final de cada año académico y los estudiantes de segundo año rinden la prueba PAES, como le llamábamos antes de la pandemia. Actualmente avanzó y algunos de los cambios en las modalidades flexibles son la transformación curricular, el sistema de seguimiento y monitoreo, el piloto de cuidado infantil, la atención fortalecida con las habilidades para la vida, la virtualización de acuerdo con la renovación curricular y el fortalecimiento de los procesos formativos. Entre las estrategias implementadas en el marco de la pandemia están la aplicación de la estrategia multimodal, la entrega de computadoras para todos los estudiantes y

docentes de modalidades flexibles, la entrega de paquetes escolares, la aplicación de una prueba diagnóstica, el refuerzo educativo, la priorización de contenidos curriculares, la diversificación de muchas estrategias y actividades de aprendizaje aunadas o fortalecidas con el uso de la plataforma Google Classroom.

Para finalizar, algunos de los desafíos son disminuir el índice de analfabetismo, mejorar la calidad reduciendo la brecha de atención, con énfasis a las mujeres y en áreas rurales; mayor intervención y articulación entre diferentes instancias; implementar esta reforma curricular; promover la formación especializada de los docentes y los educadores de jóvenes y adultos; contar con el sistema de monitoreo de los indicadores educativos, y potenciar la alfabetización digital para fortalecer la incorporación de los participantes en el mercado laboral.



Ir al video de la conferencia de El Salvador
https://youtu.be/NLNo_UQceQg

Guatemala

- Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)

LIC. OTTO RUBÉN BARRERA HERNÁNDEZ. Secretario Ejecutivo de CONALFA

LIC. HÉCTOR ARGUETA DONIS. Coordinador Departamental de CONALFA en Quiché

LIC. JUAN CARLOS CALLEJAS CELIS. Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Evaluación

48

El Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA) surge en 1986 fundamentado en la Carta Magna guatemalteca y en Decreto número 43/86 que le da legalidad a su intervención. Por ser un comité le toca hacer mucho trabajo interinstitucional.

Cuando comenzó CONALFA Guatemala tenía 52% de analfabetismo y con la cooperación de varias organizaciones se ha logrado reducir a 17.24%, es decir, 80% de alfabetismo. Hemos dado cobertura a las comunidades más vulnerables del país, que es donde se han enfocado nuestros esfuerzos. CONALFA ha respetado los derechos de la población indígena y trabaja de acuerdo con las necesidades de esta población. Hoy día se desarrolla alfabetización en 17 idiomas mayas con materiales específicos creados en esos idiomas y contextualizados conforme a cada cultura específica.

La población de mujeres ha sido uno de nuestros objetivos específicos más importantes por ser el sector en el que se concentra mayormente el analfabetismo. Hoy en día tenemos cobertura en más del 80% de la población de mujeres; este sector está encontrando elementos de desarrollo y para contribuir enormemente al desarrollo integral del país. CONALFA cuenta con una unidad de género que gestiona apoyo y capacitación para los diferentes niveles. El programa bilingüe contribuye al cumplimiento del mandato del Marco de Acción de Belém en el sentido de prevenir cualquier tipo de violencia contra la mujer.

La juventud es otro segmento importante, aunque en Guatemala las personas de 15 a 24 años son las que tienen el menor índice de analfabetismo: 4.57%, o, si se prefiere, 95% de alfabetismo en la población joven. Estamos conscientes de que las y los jóvenes son el presente porque sobre ellos descansa el desarrollo integral y también son parte importante de la población económicamente activa: actualmente 30% de nuestra cobertura son jóvenes, y eso nos satisface mucho porque contribuirán enormemente al desarrollo integral de sus comunidades, de sus pueblos en todos los sentidos. Por otro lado, hemos dado cobertura a personas con alguna discapacidad, lo que antes no sucedía.

Alfabetizamos en tres fases: una fase inicial de enseñanza de la lectoescritura y cálculo matemático elemental y dos etapas de postalfabetización que al final homologan a un sexto de primaria de la escuela regular.

CONALFA cuenta con una normativa general de inscripción, evaluación y promoción de aprendizajes; este instrumento nos permite atender las solicitudes de personas que han acumulado algún conocimiento de forma empírica o que recibieron formación académica en el pasado, pero no cuentan con ningún documento que pueda acreditarlo. En este caso se aplica una “evaluación por ubicación” y el Comité aplica los instrumentos correspondientes. Esta posibilidad fue muy útil, por ejemplo, al finalizar el conflicto armado, en donde tanto militares como combatientes desmovilizados solicitaron que se les certificaran sus conocimientos porque muchos de ellos durante el conflicto estuvieron estudiando. Unos fuera del país, otros en Guatemala.

Durante la pandemia CONALFA no se detuvo; aun en los momentos más críticos continuó alfabetizando. Los mismos alfabetizadores llegaban hasta el domicilio de los estudiantes cuando esto era posible pero también se empezó a utilizar la tecnología, en muchos casos de manera empírica. Con todo, hubo resultados favorables y satisfactorios.

En la actualidad implementamos la estrategia denominada Ruta CONALFA 19/23 para el quinquenio 2019-2023. No es que concluya en 2023, pero es el punto de partida para una renovación institucional para convertir al Consejo en un referente regional y nacional que entregue al país resultados tangibles en EPJA.

Contamos con un plan institucional 2022-2032 que será revisado constantemente para ser mejorado, ampliado y enriquecido para que sea cada vez más congruente con las necesidades y las demandas de la educación de adultos a nivel nacional e internacional.

También hemos mejorado la generación y procesamiento de datos y contamos con proyecciones basadas en sistemas desarrollados por la UNESCO que nos dan confiabilidad para determinar cómo estamos en materia de alfabetización.

La revisión de la malla curricular es un proceso en marcha que debe hacerse a la luz de los nuevos desafíos que ha generado la pandemia y estar conscientes de que cuando estamos logrando tener respuestas, las preguntas cambian, por lo dinámica que es nuestra sociedad. Pretendemos que la malla curricular sea una respuesta a la realidad y a las necesidades del país.

El artículo 75 de la Constitución de la República establece la obligatoriedad de contribuir a la alfabetización, por lo tanto, toda la población debe realizar esa labor como una acción voluntaria y un servicio social comunitario. Los alfabetizadores reciben un incentivo económico de 100 quetzales por cada persona que atienden (13 US).

En materia educativa, entre más inversión mejor calidad, y eso es lo que vamos a pretender y a gestionar. Quisiera resaltar el desarrollo de programas de especialización que nos hemos propuesto: además de crear licenciaturas y maestrías en andragogía se está coordinando con algunas universidades del país para que nos apoyen en esto. También se han llevado a cabo capacitaciones virtuales para alfabetizadores, así como un webinar. Recientemente tuvimos el Segundo Congreso de

Alfabetización de Adultos en Guatemala y todos estos elementos nos han permitido ir mejorando las capacidades de los ejecutores en el campo.

Lo que nosotros quisiéramos alcanzar para más adelante es buscar en el horizonte las metas que nos marca especialmente la CONFINTEA VII. Estamos en los inicios de una gestión de política nacional de alfabetización de jóvenes y adultos que nos permitirá insertar este subsistema a las universidades de Estado y que sus acciones trasciendan los gobiernos para garantizar una mejor inversión e implementación. La idea sería convertir a la educación para jóvenes y adultos en un instrumento insignia del desarrollo integral del país.

El desafío que tenemos ahora —siempre pensando en nuestra estrategia CONALFA 19/23— es insertar en la práctica los desafíos que se plantearon en la CONFINTEA de Marrakech en el sentido de reducir la brecha digital respecto del proceso de alfabetización y educación de adultos. Tenemos el desafío de modernizar nuestro servicio y contribuir en la pasión del participante en la búsqueda de su propio desarrollo justamente desde sus habilidades y su potencial.

La alfabetización no es un fin en sí mismo, sino un medio para que las personas alcancen su plenitud y es responsabilidad nuestra y de los Estados promoverla como corresponde.

50



Ir al video de la conferencia de Guatemala

<https://youtu.be/TvkkT1XOemM>

Honduras

- Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos - SDGEJA

LIC. ENNY JANETH ROSALES GONZÁLEZ. Subdirectora General de Educación de Jóvenes y Adultos

LIC. MARCIO RENÉ CRUZ BARAHONA. Coordinador General de Alfabetización y Educación Básica de la Subdirección General de Educación de Jóvenes

La Subdirección de Jóvenes y Adultos de Honduras, a través de la Subsecretaría de Asuntos Técnicos Pedagógicos y, por ende, bajo la Dirección de Modalidades Educativas, tiene el objetivo de reinsertar a la sociedad a los jóvenes que en algún momento han quedado en rezago educativo.

La Subdirección es la responsable de diseñar, investigar, normar, coordinar y elaborar propuestas que permitan el desarrollo, seguimiento y evaluación de los diferentes programas y proyectos que se ejecuten a través de la modalidad, que incluye educación básica, educación media y formación ocupacional y complementaria, con el fin de regular las acciones educativas de las diferentes formas de entrega y garantizar el acceso educativo a jóvenes y adultos de 15 años, tomando como fundamento la diversidad, la inclusión, el género y la equidad para el logro de una educación integral y de calidad.

Comenzamos con alfabetización y educación básica primero y segundo ciclo con el programa PRALEBAH. La participación se da a través de las departamentales a nivel nacional; en cada departamental hay un coordinador que solicita la participación de facilitadores. A los facilitadores se les ayuda con una bonificación, que es un incentivo para que colaboren en la alfabetización y educación básica de personas mayores de 15 años que están en rezago educativo o que son analfabetas. Para ello se dota de paquetes educativos que en cada departamento son distribuidos a través de las departamentales y después se da seguimiento. No solamente alfabetizamos, sino que damos educación escolarizada hasta sexto grado y luego lo que corresponde a la educación media.

Nosotros tenemos siempre dificultades en el proceso porque a veces hay zonas a las cuales no podemos llegar, pero aun así nuestros facilitadores apoyan para que se lleve a cabo. Contamos con la disponibilidad de muchos facilitadores a nivel nacional para la alfabetización.

Continuamos con educación básica: séptimo, octavo y noveno Educatodos (SEDED), y en educación media el bachillerato virtual que se lanzará el próximo año. También en educación media están los bachilleratos técnicos profesionales que se imparten a través de SEMED, así como la formación ocupacional, que son los CCP, y

los cursos de aula mentor, que son cursos virtuales para los jóvenes que también les sirven a los profesionales para continuar su educación.

A través de la educación media los jóvenes y adultos que atiende la Subdirección continúan su educación hasta sexto grado y después tienen la oportunidad de continuar el sexto grado y sacar su bachillerato (SEMED). Contamos con los bachilleratos en ciencias y humanidades (BCH) y los BTP, o bachilleratos técnicos profesionales, donde se ofrece formación en informática, finanzas, emprendimiento y administración de empresas. También ofrecemos formación ocupacional en los centros de cultura popular, donde acuden jóvenes que quizás no quieren continuar después de sexto grado su educación regular, pero sí quieren formarse a través de talleres. Actualmente nosotros tenemos mucha demanda de comunidades que nos están solicitando la apertura de estos centros de formación. En este momento contamos con siete a nivel nacional. Estamos tratando de fortalecer los que tenemos y abrir nuevos para llegar a por lo menos 14 al iniciar el año 2023.

La metodología que utilizamos es la de la palabra generadora, por ser interactiva. Manejamos paquetes didácticos que incluyen el texto de cada grado, un cuaderno de tarea, borrador, sacapuntas y una pequeña mochila. Todo se envía a los municipios y a las aldeas más lejanas. Los grupos se denominan “grupos de aprendizaje” porque no contamos con centros educativos. Cada facilitador forma un grupo de aprendizaje de 15 participantes, todos son multigrado. A cada facilitador se le otorga un estímulo de 5000 lempiras. El proceso de aprendizaje del facilitador dura cuatro meses. Las clases son de dos horas diarias (10 horas semanales) con horarios flexibles dependiendo de las ocupaciones de los estudiantes. Dado que la movilidad es muy complicada, el facilitador gestiona el grupo y el lugar para realizar las clases. Para ser facilitador voluntario debe haber estudiado hasta sexto grado, esto es, los nueve años de lo que llamamos el tercer ciclo de educación básica.

Quiero comentar que a seis o siete meses de haber tomado mi cargo hemos triplicado el número de personas alfabetizadas. Superamos la meta que se había establecido y que se había dejado por parte del gobierno anterior. Los talleres de formación nos han ayudado a que jóvenes que son emigrantes retornados, por ejemplo, quieran reinsertarse a la educación y formarse para poder emprender. La actual administración tiene toda la disponibilidad de aportar a la educación en todos los ámbitos, especialmente con los jóvenes, para que con ellos el país pueda avanzar.

52



Ir al video de la conferencia de Honduras

<https://youtu.be/llR8C5V1B-g>

México

- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos — INEA

MTRA. CECILIA OROZCO LÓPEZ, Directora Académica

53

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) imparte educación para jóvenes y adultos desde hace 41 años. Nuestro objetivo es promover y realizar acciones para garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas. Atendemos a las personas en situación de rezago educativo de 15 años en adelante, así como de manera específica, y de acuerdo con las necesidades de atención, a niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años a través de servicios de alfabetización y educación en los niveles de primaria y secundaria; o educación básica. También atendemos capacitación que fortalezca las habilidades y conocimientos para el desempeño en el trabajo.

Una de las particularidades de nuestro modelo es que tiene adecuaciones acordes con las necesidades de la población en los diferentes territorios en los que tenemos oficinas descentralizadas y unidades de operación. Nos apoyamos en la participación y solidaridad social para la asesoría y el acompañamiento educativo.

De acuerdo con la estructura organizativa, el INEA cuenta con una oficina central, 26 institutos estatales de educación para personas jóvenes y adultas y 6 unidades de operación. Los institutos estatales tienen un vínculo en términos administrativos con los gobiernos estatales y las unidades de operación dependen totalmente de las oficinas centrales. A nivel regional contamos con 456 coordinaciones de zona a partir de las cuales se territorializa la atención a las personas que están identificadas como población en rezago educativo, es decir, que no saben leer ni escribir o que no han iniciado o concluido sus niveles de educación primaria y secundaria.

Para ofrecer la atención, el INEA cuenta con asesoras y asesores que trabajan de manera voluntaria y reciben una formación por parte de los institutos estatales y las unidades de operación, en gran medida definida por las oficinas centrales.

El año pasado fortalecimos mucho el trabajo con el lanzamiento del Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación (MONAE) en vínculo con la Subsecretaría de Educación Media Superior para que las y los estudiantes de ese nivel realicen tareas de asesoría y acompañamiento a personas que no han concluido la primaria o secundaria.

También estrechamos vínculos con las escuelas Normales para la alfabetización, principalmente en las comunidades más alejadas de las zonas centrales de los estados y del país, incluyendo alfabetización en lengua materna distinta al español. Actualmente el INEA cuenta con materiales en lenguas indígenas para alfabetización en 64 variantes y estamos trabajando en nuevas variantes: yaqui de Sonora, pame del norte de San Luis Potosí y variantes de Oaxaca. Trabajamos con las y los indígenas en alfabetización, primaria y secundaria, en español, con los materiales de la estructura curricular.

Propuesta educativa

54

El INEA opera la atención regular (alfabetización, primaria y secundaria) a partir del modelo educación para la vida y el trabajo (MEVYT) desde 2005, el cual tiene una estructura curricular modular: para concluir un proceso de alfabetización, por ejemplo, las personas cursan tres módulos, con el correspondiente paquete de materiales didácticos (un libro de trabajo y diferentes materiales que le acompañan). En el caso de la primaria y la secundaria son 12 módulos cada nivel. El año pasado elaboramos guías de aprendizaje recuperando la experiencia de los institutos estatales y las unidades de operación y vimos que muchas veces la oferta modular resultaba en una trayectoria larga y complicada y que hay personas que requieren una atención mucho más ágil porque cuentan con aprendizajes previos. Entonces, además de seguir ofreciendo el examen de reconocimiento de saberes, que se aplica una sola vez, ya sea para primaria o secundaria, elaboramos guías de aprendizaje que nos permiten acompañar de manera más pausada un proceso no tan amplio ni tan lento como el MEVYT, y que aprovecha la labor que hacen las y los estudiantes voluntarios de educación media superior en sesiones de trabajo con las personas que quieren esta asesoría.

Las guías de aprendizaje recuperan los conocimientos básicos fundamentales que la persona debe desarrollar para poder concluir primaria o secundaria; los exámenes se presentan conforme van avanzando y así van acreditando. También se elaboró una guía para fortalecer y apoyar a las personas que presentan el examen de reconocimiento de saberes. Este examen está diseñado en torno a reactivos sobre conocimientos generales de acuerdo con el nivel educativo que una persona desee acreditar; adicionalmente, si la persona interesada presenta una serie de constancias que acrediten que cuenta con cierta experiencia en el ámbito laboral en donde se desempeña se le dan puntos extra en el resultado final de su examen.

Este año dimos a conocer una nueva modalidad de atención, a distancia, que es Aprende INEA, donde ya hay un esfuerzo de reconfiguración de la estructura curricular del MEVYT para poder transitar hacia una estructura curricular mucho más sencilla, pero que no carezca de calidad, sino que posibilite procesos educativos cuidados, secuenciados y con una intencionalidad de aprendizaje definida de

acuerdo con las necesidades educativas actuales. Aprende INEA es solamente para los niveles de primaria y secundaria, ya que la alfabetización se sigue haciendo de manera presencial.

Acorde a los cambios curriculares en educación básica en México, el INEA realiza un proceso de actualización del Acuerdo 363, de 2005, en el cual se dio a conocer el MEVYT, acorde con la reforma constitucional en materia educativa de 2019 y la abrogación de la Ley General de Educación Pública de 1993. El planteamiento de la Nueva Escuela Mexicana nos orienta hacia el logro de una educación que promueva la dignidad humana y el derecho a la educación, así como el reconocimiento del derecho a la educación de las personas jóvenes y adultas, y con ello el derecho al bienestar.

En el INEA, las personas que acompañan a las y los educandos son personas voluntarias. Actualmente contamos con 226 mil 720 figuras educativas que realizan tareas de asesoría y que reciben algún tipo de gratificación por productividad. Estas personas no forman parte de la estructura del INEA. También contamos con 1,796 personas que iniciaron como asesores-asesoras, que tienen ya muchos años colaborando y debido a su experiencia y la formación que han recibido pueden acceder a una “ratificación” y a una gratificación fija de aproximadamente 5 mil pesos mensuales. El INEA procura que las y los asesores obtengan una formación que les permita profesionalizarse, e incluso podrían certificar sus competencias en el Instituto.

Entre los retos que identificamos a partir de la pandemia de COVID-19 están: la necesidad de diversificar las formas en las que se brinda atención educativa y se realiza el seguimiento; el desarrollo de habilidades para el uso de TIC para la atención educativa de las personas educandas y para el seguimiento a la formación y acompañamiento de las figuras solidarias y educativas que participan en los procesos educativos. Además, tuvimos que enfrentarnos también a la priorización de actividades de prevención y cuidado para la salud de las/los educandos, asesores y asesoras, y al incremento de la deserción, así como reorientar nuestras estrategias para ofrecer maneras distintas para concluir.

Actualmente hay en México aproximadamente 28 millones de personas jóvenes y adultas en condición de rezago educativo, 53% de ellas son mujeres; 87% hablan español y 13% habla alguna lengua indígena; 66% vive en zonas urbanas y el resto en comunidades rurales; 64% se encuentra en edad productiva, es decir, entre 15 y 59 años; 36% son personas de 60 años y más. Las personas ocupadas son el 56% y las desocupadas o no económicamente activas el 44%. Llama la atención el alto porcentaje de personas en edad productiva que por alguna circunstancia no han concluido su secundaria. Esto nos llevó a revisar el perfil de la población a la que atendemos respecto de sus problemáticas cotidianas y sus intereses individuales y sociales y buscar un modelo educativo que se reorientara hacia el fortalecimiento del tejido social.

Se retomaron experiencias de 2016 en donde ya se venían haciendo ejercicios de revisión tanto de los materiales educativos como del instrumento normativo (Acuerdo 363) y desde 2021, con la actualización de la estructura curricular de la

oferta electrónica o a distancia (lo que conocemos ahora como Aprende INEA) se continuó también la revisión de la estructura curricular para la atención presencial.

Aprende INEA se dio a conocer el 2 de septiembre de 2022 mediante el Acuerdo número 180822. En él se establece una nueva estructura curricular y nuevas orientaciones que implican la redefinición de los conceptos y los marcos de referencia para los procesos educativos.

Aprende INEA recupera actualizaciones que tienen que ver con el marco normativo nacional (actualizaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos y la Ley General de Educación vigente; los programas sectoriales, el programa de mediano y largo plazo del INEA y las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana) y con los acuerdos internacionales como la Agenda 2030.

56

Nos hemos planteado el tránsito del desarrollo de competencias, pensado básicamente para fortalecer habilidades y capacidades para el trabajo, a un enfoque en donde se transversalizan lineamientos internacionales de derechos humanos, cultura de paz, equidad de género, interculturalidad, igualdad sustantiva y vida saludable.

En el nuevo modelo hay una secuenciación de los módulos porque es importante asegurar el desarrollo de habilidades básicas para continuar a un nivel más complejo de conocimiento. Tenemos los campos formativos de lengua y comunicación, pensamiento matemático y vida y comunidad.

Los módulos diversificados se mantienen; abordan temas amplios, que obedecen a ejes articuladores (bienestar, pensamiento crítico, perspectiva de género, diversidad y ciudadanía).

En este nuevo modelo ponemos al centro a la persona en relación con otros/as, que participa para reafirmarse, para reforzar su sentido de pertenencia, para lograr un desarrollo integral y digno, adaptarse a las nuevas realidades, aprender a tomar decisiones y construir relaciones armónicas con su entorno social y natural.

En relación con la metodología, estamos fortaleciendo la formación de las figuras educativas para poder reorientar la forma de trabajo. Trabajamos a partir de círculos de estudio en donde se desarrollan aprendizajes colectivos entre quien acompaña el proceso educativo (asesor/asesora) y las personas educandas; estamos fortaleciendo también la formación de estas figuras para dotarlas de mayores herramientas para que puedan especializarse en temas metodológicos justamente para fortalecer más lo comunitario, la construcción colectiva y la incidencia en lo comunitario.

Los retos tienen que ver con la implementación del nuevo modelo. El próximo año estaremos trabajando con dos modelos simultáneamente y tendremos que ir desarrollando las estrategias que nos permitan transitar del MEVYT a Aprende INEA.



Ir al video de la conferencia de México

<https://youtu.be/lJiw6hwboTg>

Nicaragua

- Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la República de Nicaragua

MTRO. OMAR MARTÍN CORTEDANO LARIOS. Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Nicaragua ha venido trabajando mucho en educación. La educación es vista como una herramienta para la construcción de nuestro pueblo, pero además, como una herramienta para la transformación y el bienestar.

En su Constitución Política se contempla la educación como un derecho inalienable de todos los seres humanos nicaragüenses; en el artículo 122 se habla de que los adultos gozarán de oportunidades para educarse y desarrollar habilidades por medio de programas de capacitación y formación y se afirma que el Estado continuará sus programas educativos para suprimir el analfabetismo.

El Estado es el encargado de desarrollar e implementar los requerimientos necesarios para la educación de jóvenes y de adultos. En la Ley General de Educación de Nicaragua se contempla la educación como derecho humano para todas las personas sin distinción de edad, raza, creencias políticas o religiosas, condición social, sexo o idioma; y en el capítulo 3, artículo 6, se habla de la EPJA como aquella que permite complementar la educación y que tiene la finalidad de integrar a esta población al proceso económico, social, político y cultural del país.

La Ley General de Educación plantea que la educación de jóvenes y adultos es un aspecto fundamental para el desarrollo cultural, social, económico y político del país. Y que la educación básica y media, así como la alfabetización, se realizan desde una perspectiva de promoción del desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida y la equidad social y de género.

También contempla que los gobiernos locales y las demás instituciones se deben articular para impulsar un programa sostenido de alfabetización, previo diagnóstico de cada territorio.

El Ministerio de Educación contempla las diferentes modalidades de atención (inicial, especial, primaria, secundaria, jóvenes y adultos y formación docente), lo que implica que en el caso de educación de joven y adulto estamos articulados y tenemos presencia en los 153 municipios del país, con expresiones también en 19 departamentos, que es la estructura política de Nicaragua. En cada delegación del Ministerio de Educación a nivel territorial existe una instancia que se encarga

de EPJA, con un tendido de asesores técnicos que atienden todas las modalidades y todos los programas que se implementan.

La educación de jóvenes y adultos desarrolla alfabetización; primaria, secundaria y orientación al trabajo y la productividad, que es la habilitación laboral. Resalta la labor solidaria y voluntaria en alfabetización y primaria de más de 15 mil jóvenes estudiantes de los barrios y las comunidades que organizan lo que denominamos círculos de estudio en casas, templos, centros de trabajo y penales. El 97% de nuestros ambientes de aprendizaje se encuentran fuera de los centros escolares.

Igualmente, la orientación al trabajo y la productividad se organizan en barrios y comunidades, pero también tenemos aulas, talleres y centros que se articulan con el Instituto Nacional Tecnológico, que es la instancia que certifica la secundaria y los aprendizajes de habilitación al trabajo además de acreditar la salida a educación técnica o profesional. Todo el material educativo y de orientación para la preparación, capacitación o habilitación laboral se le entrega a los protagonistas de manera gratuita por parte del Ministerio de Educación con el fin de fortalecer las capacidades, conocimientos y saberes laborales, productivos y de emprendimiento.

La alfabetización la consideramos como un proceso político, transformador, social y humano del país, que convoca a una misión humanista, solidaria, que se construye desde y con el pueblo y que tiene como fin el buen vivir de las familias nicaragüenses. La educación es una responsabilidad de nuestro gobierno, pero se realiza con el pueblo.

En la educación de jóvenes y adultos trabajamos un currículo que asume al protagonista como centro de todo el quehacer educativo; como un sujeto de derechos, con emociones, sentimientos y aspiraciones.

Respondemos a las necesidades y características de los educandos, que demandan su sobrevivencia y el desarrollo de sus propias capacidades para vivir y trabajar con dignidad de acuerdo con su historia de vida, sus deseos de superación personal, social y laboral. Con ellos establecemos en consenso los horarios, días y espacios para el desarrollo de los aprendizajes que nos permitan mejorar la calidad de vida y tomar decisiones informadas para continuar aprendiendo.

El currículo del joven y adulto de Nicaragua está orientado al desarrollo humano mediante una educación integral; dota de capacidades, habilidades y destrezas que lleven a lograr sus demandas más sentidas, no sólo personales y familiares, sino también comunitarias y sociales. En ese sentido, también hemos incorporado aspectos relacionados con los derechos y la dignificación de la mujer, el arraigo a la comunidad, el enfoque hacia la productividad y el emprendimiento.

Contamos con un currículo con enfoque técnico ocupacional. Sus características fundamentales son: 1) es flexible, es decir, responde a los diferentes contextos, es por eso que encontramos ambientes de aprendizaje en barrios, comunidades, templos, centros de trabajo, penales y, además, en instituciones privadas o públicas

que quieran fortalecer la capacidad de sus trabajadores; 2) es integral, es decir, no sólo es conceptual, sino también actitudinal, conductual y emocional; 3) es innovador, con enfoque de competencias e interdisciplinario, pertinente, que da respuesta a las necesidades, abierto, inclusivo y dinamizador. En este sentido, queremos que el currículo sea un aspecto motivador, pero además que permita que el participante, el protagonista, sea el mismo joven y adulto que se incorpora a los procesos de construcción de su aprendizaje.

Seguimos fortaleciendo los programas de EPJA con nuevos contenidos y modalidades de aprendizaje para el trabajo y el emprendimiento; para ello se implementan cursos de habilitación, de orientación vocacional, de fortalecimiento de capacidades. Igualmente trabajamos con TIC: elaboramos cápsulas audiovisuales y contamos con teleclases que se transmiten por los canales nacionales; programas de televisión y podcast donde abordamos contenidos educativos, así como contenidos de orientación dirigidos a maestros populares y docentes e instructores de orientación al trabajo y la productividad. Estamos actualizando los programas de estudio con cursos para aprender, trabajar y prosperar, y organizamos ferias donde los educandos de primaria y secundaria proyectan los avances de los aprendizajes en la comunidad y cómo estos pueden contribuir al desarrollo comunitario.

Otras modalidades educativas flexibles son la primaria y secundaria comunitarias.

La evaluación de los aprendizajes se realiza a través de proyectos de aprendizaje y proyectos de vida y la especialización de nuestros asesores técnicos se realiza en conjunto con los institutos nacionales tecnológicos.

Contamos con dos procesos de certificación de saberes, uno de saberes académicos y otro de experiencias y saberes laborales. En el primer caso la certificación la hace la Dirección General de Educación de Adultos; y en el caso de los saberes productivos, el Instituto Nacional Tecnológico.

En relación con los docentes de EPJA, trabajamos con tres niveles: el nivel de voluntariado, que no son docentes ni están en preparación para serlo; los docentes y los asesores técnicos. Contamos con equipos técnicos departamentales y municipales que son los encargados de preparar en la formación inicial a toda la red de facilitadores o educadores del pueblo. Hemos definido algunos temas básicos en módulos que se incorporan en las escuelas Normales para la formación de maestros en educación primaria, pero también los desarrollamos con nuestros educadores, con nuestros maestros populares y alfabetizadores: educación popular, andragogía, didáctica participativa, organización de la educación de jóvenes y adultos y atención en Nicaragua, comunidad como herramienta de aprendizaje, evaluación de aprendizaje y emprendimiento para aprender, trabajar y prosperar. Estos temas se estudian a lo largo de seis meses con encuentros mensuales y el acompañamiento que realizan nuestros asesores técnicos a los ambientes de aprendizaje, aulas o aulas-talleres, donde refuerzan el proceso de implementación de estas metodologías.

Entre los desafíos está la contextualización del currículo para la educación de joven y adulto, con orientación al emprendimiento, el trabajo y la productividad; la educación como herramienta para la vida, como herramienta para la transformación, para el buen vivir.

Otro desafío es la formación o especialización en educación popular, andragogía y educación de jóvenes y adultos de nuestra red de facilitadores de aprendizaje, maestros populares y personas que no son docentes, pero que colaboran solidariamente como maestros populares, a quienes preparamos a través de procesos de capacitación metodológica que implementamos en todo el país.

Queremos incorporar la formación para el trabajo y el emprendimiento en la educación primaria y secundaria de jóvenes y adultos como un aspecto fundamental del aprendizaje, pero además que le dé salida a aspectos de productividad según la región donde se vive.

Incorporar como oferta educativa, con el uso de la tecnología, el currículo de educación intercultural bilingüe para educación de jóvenes y adultos de la costa Caribe nicaragüense, que son nuestros pueblos originarios.

60



Ir al video de la conferencia de Nicaragua

https://youtu.be/_W3r8grfk10

Panamá

- Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de Panamá

PROFESORA SONIA CASTRO DE SUÁREZ. Directora Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos

DRA. ERIDA MORALES BARRIOS. Supervisora Nacional de Educación de EDA de la Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos

La educación de adultos en Panamá está fundamentada en la Constitución de la República; el capítulo 5º dice que todos tienen derecho a la educación y que es una responsabilidad vital educarse. El artículo 92 señala que la educación debe atender al desarrollo armónico e integral del educando dentro de la convivencia social.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación, Ley 34 de 6 de julio de 1995, establece en su artículo 99 que debemos atender a la población mayor de 15 años que no ha tenido la oportunidad de acceder —o que ha iniciado y no ha concluido— los servicios educativos de la educación en el subsistema regular. Esto responde a la educación permanente, en la que por autogestión el joven y adulto se impulsa hacia su realización integral y por ende aporta al desarrollo nacional.

La Ley 34 también establece que esta población podrá ser atendida en la jornada matutina, vespertina y nocturna. Y que la organización y metodología de la educación de adultos se fundamenta en el autoaprendizaje, atendiendo los enfoques de la ciencia andragógica. Esta educación se realiza de manera presencial y a distancia, en forma directa en los planteles o mediante la libre escolaridad combinada con varios medios y otros procedimientos, tomando en cuenta las características y necesidades propias del sujeto educativo.

La educación de jóvenes y adultos en Panamá se ofrece en tres niveles: el de enseñanza o educación básica general tiene una duración de seis años y consta de dos etapas, la alfabetización y la educación primaria y premedia; el segundo nivel es de educación media, y el tercer nivel corresponde a la educación superior. Desde el año 2005 utilizamos la evaluación dialógica, sustentada en la Ley Orgánica de Educación y el Decreto 20-75, de 29 de diciembre del año 2000. La alfabetización y la educación primaria abordan la formación para el trabajo con cursos de corta duración que habilitan a los educandos o favorece su inserción posterior al trabajo. Los cursos son de ebanistería, electricidad, informática y artesanía, entre otros. Se imparten dependiendo de los requerimientos de los educandos y del contexto, y los encargados de darlos son instructores vocacionales o promotores que habilita el Ministerio de Educación.

La Dirección Nacional de Adultos del Ministerio de Educación tiene su sede en planta central del Ministerio de Educación y trabajamos con las 16 regiones educativas, con 16 directores regionales que a su vez tienen supervisores regionales de EPJA, los directores de los centros educativos y el personal que opera los diferentes programas que desarrollamos.

El programa de alfabetización y postalfabetización está estructurado en tres trimestres. El año lectivo tiene por objetivo la enseñanza de la lectoescritura y los conocimientos básicos de las matemáticas; se desarrolla en el Ministerio de Desarrollo Social y en los centros de jóvenes y adultos del Ministerio de Educación. El programa de postalfabetización, según resuelto 37-62 de 3 de julio de 2018 y el resuelto 3256 de julio del mismo año, está enfocado en atender a la población joven y adulta mayor de 15 años que por diversas razones no ha podido completar sus habilidades de lectoescritura. El énfasis está en atender las comunidades de difícil acceso y con un alto índice de analfabetismo seleccionando rigurosamente a los facilitadores. Se cuenta con recursos didácticos de primero a tercer grado, lo que favorece el mejoramiento de los aprendizajes al propio ritmo del participante. El proceso de postalfabetización permite reforzar los aprendizajes básicos y da continuidad hasta el tercer grado.

El programa de primaria de educación de adultos y capacitación laboral tiene su fundamento legal en la norma 3267 de diciembre de 2008. Tiene una duración de dos años divididos en seis trimestres.

Se divide por grados con cuatro asignaturas básicas: español, matemáticas, ciencias naturales y ciencias sociales, y se incluyó una 5ª asignatura denominada formación laboral para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 34 de 1995, referida a la educación para el trabajo. Esta asignatura es obligatoria y oferta toda una gama de cursos que permiten el adiestramiento básico en tareas específicas propias de un oficio o área de trabajo según el contexto. Estimula la laboriosidad, la creatividad, el pensamiento reflexivo y analítico para que el/la educando/a pueda seguir estudios al siguiente nivel.

Al finalizar la etapa de alfabetización, tres trimestres, un año lectivo, la persona puede continuar con el primer grado y con los grados de primaria del nivel de premedia. Las pruebas de competencia permiten ubicar al participante en el grado que le corresponde según los resultados. En muchas ocasiones, el joven y adulto participante no cuenta con evidencias o registros del último grado cursado, de manera que las pruebas por competencia le permiten revisar sus conocimientos y habilidades para poder acreditar el grado respectivo. Para ello se elabora un cuestionario con una tabla de ponderación y clasificación sobre la base de 100 puntos.

Los cursos de capacitación laboral son de corta duración y se imparten durante todo el año. Habilitan a los participantes en un oficio, arte o tecnología para la inserción en el campo laboral y el mejoramiento del ingreso familiar. Pueden ser cursos de informática, música, artesanías propias de las diferentes regiones educati-

vas o cursos de inglés para nivelar. Contamos además con una gama de programas para atender a toda la población a nivel nacional, como el programa TeleEducación, fundamentado en el Decreto Ejecutivo 263 del 27 de agosto de 2007. Éste permite al Ministerio de Educación ofrecer servicios educativos de primer y segundo nivel de enseñanza con calidad y pertinencia a toda la población joven y adulta que no ha tenido acceso a la educación gratuita. Es una educación que da paso al tercer nivel de enseñanza, de estudios superiores; esta modalidad está diseñada para atender a personas mayores de 15 años en comunidades de difícil acceso, en las comarcas, en las áreas vulnerables, donde no existen centros educativos oficiales de jóvenes y adultos.

Como estrategias para la gestión educativa en el programa se realizan dosificaciones y contextualizaciones apoyadas en los derechos fundamentales de aprendizaje y el currículo priorizado a través de módulos autoinstruccionales de aprendizaje, guías de autoinstrucción adecuadas a las características de la población joven y adulta. Se realizan correlaciones de objetivos, contenidos y asignaturas para lograr un aprendizaje significativo. Los diferentes programas utilizan estrategias basadas en el principio de la participación de los educandos en proyectos.

Otro programa orientado a solucionar la demanda educativa en Panamá es Tecnoeducame (Decreto 207 de 27 de julio de 2009), el cual ofrece servicios educativos flexibles, creativos y novedosos para la población que por diversas razones no pudo completar sus estudios. Se desarrollan según las necesidades de los participantes. Utiliza la modalidad sincrónica y asincrónica. Nuestra población meta son mayores de 15 años.

Ofrecemos también el bachillerato integral, una oferta novedosa que equilibra el área humanística, científica y tecnológica, de forma que concentra la esencia de los tres bachilleratos: ciencias, humanidades y comercio. Este bachillerato ofrece una gama de oportunidades al egresado de optar a diversas carreras universitarias. Se desarrolla presencial y a distancia y es evaluado por competencias y madurez. El programa nació en el 2007 y atiende a jóvenes en riesgo social, y a funcionarios de instituciones gubernamentales que no han completado su educación básica y educación media; gradúa con un bachiller integral y está basado en el aprendizaje por proyectos. Entre algunas instituciones del Estado que se benefician con este programa están la Policía Nacional, el Ministerio de Gobierno, la Alcaldía de Panamá, la Caja del Seguro Social y la Lotería Nacional, entre otras. Su decreto indica que las instituciones deben brindar el espacio físico para el desarrollo del programa. La Caja de Seguro Social de Colón también hace uso de Tecnoeducame.

“Encontrando el Camino Correcto” tiene como finalidad rescatar, reinsertar a los jóvenes y adultos en riesgo social. Intervienen el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Educación. En este programa la oferta académica va desde la alfabetización hasta la educación media. Su implementación data del año 2018 con excelentes resultados que reflejan la importancia de rescatar a los jóvenes más vulnerables y en riesgo social, a quienes con disciplina y forma-

ción en valores se les facilitan nuevas oportunidades para su inserción exitosa en la sociedad. Estos jóvenes reciben cursos de capacitación laboral como electricidad e informática, entre otros; se preparan en sus huertos escolares y trabajan en las áreas verdes y limpieza general de la escuela una vez que finalizan sus horas académicas.

Otro programa para seguir ofreciendo alternativas a la EPJA es Aula Mentor. Se inició a través de un convenio MEDUCA - España. Proporciona una serie de alternativas en materia de formación para la población joven y adulta cuyo ritmo de aprendizaje requiere un sistema totalmente flexible, no sujeto a horarios ni a plazos de ningún tipo. Es una formación abierta, libre, a través de Internet; los cursos van dirigidos a la población de jóvenes y adultos de forma gratuita.

64

Contamos también con un programa de educación penitenciaria que nos permite desarrollar servicios educativos desde alfabetización hasta la educación media en cada uno de los centros carcelarios del país, en todas las regiones educativas, con estrategias enfocadas en la educación participativa centrada en valores, talleres activos que se desarrollan en las aulas a través de trabajos grupales e individuales, con énfasis en la investigación y los principios constructivistas de aprender haciendo. Se incentiva al diálogo, conferencias y elaboración de proyectos. Se han logrado excelentes resultados.

Con relación a los docentes que trabajan en los diferentes programas (TeleEducación, Educame, Encontrando el Camino Correcto y primaria) todos son multitédros y multigrados. Cada facilitador, utilizando los materiales con los que ya contamos (módulos, guías y materiales educativos) hacen adecuaciones y contextualizaciones del currículo priorizado. Adicional a esto, la Dirección ofrece capacitaciones virtuales en andragogía y en las asignaturas básicas. Apenas se nombra un docente, lo primero es que curse un seminario introductorio que denominamos “Aprender a aprender”, en donde trabajamos con los pilares fundamentales de aprender a hacer, aprender a emprender, aprender a comprender y aprender a convivir. Después los docentes deben desarrollar el aspecto socioemocional para su práctica andragógica, porque es importante no sólo que los educandos ingresen, sino que permanezcan. Los facilitadores deben capacitarse también en estrategias metodológicas para enseñar a jóvenes y adultos y a evaluar desde el marco de la andragogía, tomando en cuenta que deben realizar todos los procesos de autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional, para que sea científica. Además, se les inculca el valor del aprendizaje basado en proyectos y problemas.

Hablando del crecimiento de las matrículas de los últimos años, a pesar de la pandemia: en el 2016 tuvimos una población alrededor de 35,775 participantes; en 2017, 37,648; en 2018, 38,982; en 2019, 36,197; y en 2021, 41,450. Hoy día, a pesar de la pandemia, tenemos 44,690 participantes en los 376 centros a nivel nacional, con un total de 1,367 facilitadores.

En Panamá hay un salario mínimo para los instructores de alfabetización, así como para los docentes de premedia y media.

Para finalizar, quiero decirles que a pesar de que la pandemia nos afectó muchísimo, hemos tomado lo positivo y hemos visto que nos obligó a repensar y a rediseñar estrategias. Hemos elaborado un plan de intervención andragógica apoyados en varios ejes temáticos: aprendizajes socioemocionales, aprendizajes colaborativos, aprendizajes andragógicos para la realimentación formativa y la comprensión lectora. En este plan hemos utilizado diversos materiales como: orientaciones para la reinformación formativa, orientaciones para el aprendizaje colaborativo, orientaciones para el aprendizaje socioemocional y orientaciones para la comprensión lectora.

Por último, hay que mencionar que el Decreto Ejecutivo 20-72 de 17 de noviembre de 2021 reglamenta la cultura empresarial como un eje transversal del currículo; en la Dirección hemos aprovechado la oportunidad para implementar modalidades flexibles, en donde abriremos nuevas oportunidades de estudio, como las pruebas por competencia, el bachillerato virtual, la modalidad nocturna, la modalidad a distancia, la modalidad semipresencial y la modalidad acelerada.

65



Ir al video de la conferencia de Panamá
<https://youtu.be/9atXxpWkrPE>

República Dominicana

- Subsistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultas del Ministerio de Educación de la República Dominicana

DR. SANTIAGO ANDRÉS PEÑA TAVERAS. Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

ÁNGELA MARGARITA MONTERO MONTÁS. Directora de Educación Laboral del Subsistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultas

66

En relación con la política pública para la educación de jóvenes y adultos, el marco legal viene dado desde la Constitución de la República Dominicana, que promueve el derecho a la educación de todos los ciudadanos sin ningún tipo de limitaciones ni discriminación.

Al contemplar este derecho, la Constitución de la República Dominicana abre la educación para jóvenes y adultos como una alternativa que se fortalece con la Ley General de Educación la cual, a su vez, crea el subsistema de educación para jóvenes y adultos en la República Dominicana. Éste contempla cuatro dimensiones: la alfabetización, destinado a las personas iletradas, con el objetivo de disminuir el analfabetismo y preparar a esa persona. La educación básica, donde se atiende a personas de 14 años en adelante que no tuvieron la oportunidad de desarrollar su educación de manera normal y que por lo tanto no han alcanzado la educación secundaria. Y la educación secundaria, para dar continuidad a las personas que habiendo alcanzado los 18 años de edad no hayan podido cursar el bachillerato.

También está la educación técnica o laboral, que más que un nivel representa una modalidad. Se prepara al ciudadano con el objetivo de colocarlo en condiciones de desarrollar un trabajo productivo. Aquí se presentan diferentes profesiones.

En la República Dominicana la normativa legal más reciente que indica el rumbo por el que va a transitar la EPJA en la Ordenanza 1-2018 que establece un nuevo currículum para la educación básica. Los lineamientos del currículo 1-2019 plantean el establecimiento de la educación a distancia para el subsistema, lo cual está en proceso. La Ordenanza 3-2017 establece directrices para la educación técnica y su aplicación en el subsistema de la EPJA. Últimamente también se ha contemplado un nuevo sistema de evaluación, además de la flexibilización y reorganización de los centros educativos del nivel básico, con la finalidad de facilitar el ingreso y la permanencia de la población que demanda este servicio. Otro lineamiento central es la resolución que establece la gratuidad de la educación secundaria de jóvenes y adultos.

Existe flexibilidad para que los jóvenes que aún no tienen la edad para su ingreso al programa de secundaria de EPJA sean admitidos en caso de que por alguna razón quieran entrar a esta modalidad. El objetivo como meta gubernamental es

garantizar de manera sostenida e inclusiva el acceso y la permanencia de las personas jóvenes y adultas en el servicio educativo. Un objetivo estratégico, en ese mismo sentido, es garantizar de manera sostenida e inclusiva el acceso y la permanencia de las personas adultas pobres en el proceso de formación; por eso nos hemos propuesto aumentar la oferta de alfabetización, ampliar la cobertura de los servicios y mejorar la calidad de los resultados de aprendizaje. En el ámbito de la alfabetización, nuestro país presenta una tasa de alfabetización de 95%.

El Ministerio de Educación desarrolla un programa de alfabetización para colaboradores del propio Ministerio que no alcanzan los niveles adecuados de alfabetización. También, los militares y la policía nacional desarrollan un programa de alfabetización para la población civil. Por su parte, la Presidencia de la República, a través de programas estratégicos, implementa programas de alfabetización para personas jóvenes y adultas y desde el subsistema apoyamos a empresas en labores de alfabetización de empleados y colaboradores para el nivel básico. Existe una cierta cantidad de centros de ese nivel diseminados por toda la geografía nacional. Este nivel está en proceso de reorganización y de flexibilización de la oferta para facilitar la integración de toda la población que demanda el servicio; contamos con un currículo establecido con un enfoque constructivista, por competencias, flexible, abierto y contextualizado para la población, tomando en cuenta los criterios establecidos para la población que atiende la EPJA por parte de la UNESCO/OREALC-Santiago de Chile.

En el nivel secundario o nivel medio —que nosotros denominamos Prepara— para personas mayores de 18 años hay centros diseminados por todo el país y además llega a 19 centros de reclusión. Este nivel está en proceso de diseño y adecuación curricular conforme al enfoque por competencias, con estructura modular y también gestión flexible de la misma manera que ya se ha dado en el nivel básico. También se ofrece educación laboral, y aunque hay menos centros educativos donde se imparte secundaria, éstos también están diseminados en toda la geografía nacional y también están presentes en centros de reclusión. En los centros se desarrollan áreas técnicas que no constituyen un nivel propiamente dicho, pues no se exige a los participantes que demandan el servicio en cualquier nivel. Incluso pueden estar iniciando la alfabetización al mismo tiempo que se capacitan en el desempeño de algún oficio a nivel técnico.

La educación laboral se propicia también en el técnico básico, como una alternativa paralela para el nivel secundario. En ella se despliegan estrategias para desarrollar la cultura emprendedora en los participantes, ya que además de dotarles de una preparación técnica también les guiamos en el aspecto de desarrollar el emprendedurismo. Estamos propiciando la creación de nuevos centros para los lugares en donde no existen, especialmente en lugares más aislados y marginados. Un elemento importante que también tenemos previsto es el desarrollo de programas de acreditación y de certificación de saberes no formales e informales dentro del ámbito de la educación laboral.

En cuanto a la certificación de saberes, nos hemos enfocado en los últimos años en definir el marco normativo. Desde nuestra experiencia lo que hemos visto es que muchos jóvenes y adultos no se interesan tanto en trayectorias formativas de largo plazo, sino que prefieren ir adquiriendo competencias específicas sobre áreas y oficios determinados que rápidamente les permiten colocarse en el mercado productivo o en algún emprendimiento. Para nosotros es fundamental que las personas puedan recibir certificaciones parciales, que además son acumulativas y les permiten optar por un título mayor a medida que van acreditando saberes. Esto principalmente en lo que concierne a la educación técnica, pero a futuro, como lo establece nuestra normativa, que los jóvenes y los adultos puedan optar por un examen nacional para certificar o acreditar su nivel básico y su bachillerato, que ya está establecido como norma desde 2016 del Ministerio de Educación.

En relación con la formación de los docentes de EPJA, parece ser que todos los países que nos hemos reunido aquí carecemos de instancias para la formación inicial en EPJA, pero aprovechamos los espacios de formación continua para especializar a los docentes en estrategias metodológicas para la formación de jóvenes y adultos. Nosotros no potenciamos el enfoque andragógico; más bien trabajamos con los enfoques sociocultural, sociocrítico y de competencias desde la perspectiva teórica de Paulo Freire. La formación de los docentes va centrada en el uso de los materiales didácticos, en la planeación de la educación de personas jóvenes y adultas para el desarrollo en las aulas, y tiene mucho que ver con la característica de flexibilidad que tienen los modelos educativos para personas jóvenes y adultas.

También formamos, a grandes rasgos, en los programas de maestría y especialidad, sobre las políticas generales de educación para jóvenes y adultos, los referentes internacionales, los acuerdos y todo lo que tiene que ver con políticas nacionales e internacionales de la EPJA.

Hemos insistido en la necesidad de que los docentes que van a hacer la carrera de primaria y secundaria estudien una asignatura para educación de personas jóvenes y adultas, porque eso ya nos daría la oportunidad de que, desde su egreso, el docente que va a trabajar a nivel primaria o secundaria al menos cuente con una base mínima de EPJA.

Los docentes de EPJA cuentan con las mismas condiciones laborales que el resto del sistema educativo de preuniversitario. Para desempeñarse en el nivel básico se forman en educación básica como carrera inicial y posteriormente reciben formación para trabajar en EPJA a través de la Dirección General de Jóvenes y Adultos. La formación puede ser de corto plazo en talleres con técnicos especializados en educación de jóvenes y adultos, o incluso de nivel de maestría. Su carrera base es licenciado en educación básica, y para el caso de educación secundaria también tienen que ser profesionales de ese nivel. En el caso de los programas no formales, éstos se promueven a través de participantes de programas sociales y estudiantes de bachillerato o de educación superior que son preparados específicamente. A los docentes voluntarios se les da un incentivo.

En cuanto al contexto de la pandemia debemos señalar que los programas de EPJA se mantuvieron activos durante todo el año escolar más crítico. Durante 2021, en medio de las dificultades, se dotó a más de diez mil docentes, subdirectores y directores de centros educativos de la tecnología adecuada y recursos para el aprendizaje, computadoras, guías para desarrollar la estrategia en ese proceso anormal que se movió entre la virtualidad y la semipresencialidad, con el apoyo de diferentes recursos en cuanto a plataformas y herramientas tecnológicas, producción y difusión de videos tutoriales, y en algún caso también la utilización de la radio. Debemos señalar que tanto los docentes como los participantes se convirtieron en productores de videos para ser compartidos a través de las diferentes plataformas: los docentes con tutoriales y los participantes como muestra de sus trabajos. Lo anterior específicamente dentro del ámbito de la educación laboral, que requiere de una formación técnica y de prácticas que deben ser demostrables.

69

Entre los desafíos en el contexto de la postpandemia están: ampliar la oferta de inclusión, articular oportunidades de capacitación técnica, aumentar de manera sostenida la inversión, contar con un programa de formación para educadores, desarrollar e implementar la educación a distancia, que es algo que está en proceso, y continuar avanzando en el cierre de la brecha tecnológica.

Queremos finalizar esta presentación señalando que, como parte de esos desafíos, y tratando de capitalizar la experiencia improvisada, digámoslo así, durante la pandemia, desarrollamos el Primer Congreso Iberoamericano de Educación para Personas Jóvenes y Adultas del 23 al 25 de febrero de 2022 con el objetivo de compartir experiencias y dar respuestas a los desafíos en los que nos colocó la pandemia. El congreso se convirtió en escenario para el análisis, socialización y difusión de buenas prácticas. En la organización y desarrollo de este evento contamos con la colaboración y la participación de la Oficina de la República Dominicana de la Organización de Estados Iberoamericanos; se establecieron alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad civil y también contamos con la participación de instituciones de educación superior en la República Dominicana que se vieron obligadas a fomentar la educación virtual.



Ir al video de la conferencia de República Dominicana
<https://youtu.be/2YrHaTZlP-c>

Puntos de encuentro, avances y desafíos

71

En estas líneas se presenta una sistematización de los contenidos vertidos por los asistentes al “Encuentro de instancias gubernamentales de EPJA en México, Centroamérica y el Caribe. Modelos y estrategias operativas para la educación de jóvenes y adultos”, a partir de las presentaciones y exposiciones de los participantes, y la recuperación de los espacios de diálogo. Las recapitulaciones elaboradas por la Dra. Gloria Hernández al cierre del primer día y la Mtra. Carmen Campero al final del Encuentro fueron fundamentales para elaborar este capítulo.

Este apartado lo hemos organizado a partir de los temas eje propuestos para el encuentro, tomando en cuenta especialmente aquéllos en los que los expositores pusieron más énfasis.

El derecho a la educación y la tradición de EPJA en los países latinoamericanos

La educación ha sido un pilar fundamental de la historia de los países latinoamericanos para generar mejores condiciones de vida para la población. Al menos desde principios del siglo xx los gobiernos de los distintos países han establecido leyes y mecanismos para cumplir la aspiración de lograr que toda la población sepa leer y escribir y hacer operaciones matemáticas básicas, como conocimientos indispensables para la vida. Sin embargo, las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales de los países han dificultado el cumplimiento de esta aspiración, de ahí el interés de los Estados por generar políticas, programas y estrategias para atender a la educación joven y adulta que no ha tenido la oportunidad o la posibilidad de cumplir el nivel básico de instrucción a la edad que se considera reglamentaria en cada caso.

En este propósito se encuentran las campañas de alfabetización realizadas en diversos países de la región, dirigidas a la población que ha sido marginada; especialmente la población indígena, pero también muchos otros grupos racializados o que por situaciones diversas han quedado al margen de las oportunidades de educación regular.

Lo anterior engarza los esfuerzos por llevar alfabetización y educación básica a toda la población con el planteamiento y evolución del derecho social a la educación desde principios del siglo xx. Es decir, como un derecho que cada Estado debe garantizar y cuyo cumplimiento es exigible por parte de la población.

En este proceso histórico la educación de personas jóvenes y adultas se ha ido modificando, desde una concepción amplia en los planteamientos de la educación fundamental, a una mucho más estrecha, restringida a la utilidad instrumental de la alfabetización para volver a ensancharse hacia el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida, que quedó asentado desde 1997 en el marco de acción de la CONFINTEA V.

72

Así, la educación de personas jóvenes y adultas se ha enriquecido a lo largo de las últimas 10 décadas en las que se ha ido consolidando la obligación de los Estados de proveer oportunidades para el estudio y la capacitación para el trabajo a lo largo y ancho de la vida para toda la población. La visión compensatoria de las décadas pasadas, restringida a la alfabetización y educación básica desde una visión funcional, ha ido dando paso —con diferencias entre los países, dada nuestra diversidad—, a una concepción mucho más comprensiva de la EPJA en el sentido del derecho a la educación, entendida ésta en su carácter de inclusiva, integral, de calidad, que propende a la equidad y al bienestar. Es decir, la visión compensatoria ha trascendido hacia una de educación a lo largo y ancho de la vida para todos y todas, sin descuidar la atención a las poblaciones que siguen estando imposibilitadas o limitadas para ejercer su derecho.

Como fue expresado en las exposiciones de los representantes de los países y por las especialistas, es muy importante revisar críticamente la trayectoria de la EPJA en cada contexto nacional para avanzar en el cumplimiento del derecho a la educación para todos y todas.

Actualmente el cumplimiento de este derecho se ve como un medio para ampliar las oportunidades de desarrollo de las personas hacia sociedades más equitativas e inclusivas; para mejorar las condiciones de vida de todos y todas en términos de “bienestar”, de “estar bien”; para ampliar la participación social a través, por ejemplo, de la educación ciudadana; y para atender problemáticas como la ambiental y la violencia de género, entre otras.

Un desafío que se presenta a los sistemas educativos de la región y del mundo es cómo monitorear los avances en materia del cumplimiento del derecho a la educación. Sin duda las reuniones internacionales convocadas por la UNESCO son una plataforma excelente, pero también se podría explorar la posibilidad de hacer investigaciones y encuentros por grupos de países en los que se discutan los indicadores, los avances y los desafíos, como es el caso del Encuentro que ha dado lugar a esta memoria.

El amplio tema del derecho de la educación puede estudiarse desde diversos ángulos. En las líneas anteriores mencionamos a grandes rasgos cómo se conceptualiza, qué implica hablar de derecho a la educación. Como dijimos, al ser un derecho

social debe estar garantizado por el Estado, por eso es tan importante revisar los marcos legales que dan sustento a las políticas y acciones para su ejercicio real por parte de los/las ciudadanos/as.

Al respecto, en lo expresado por los países identificamos avances en los marcos legales; por un lado, en la manera en que la educación se concibe desde la óptica del derecho y desde una visión amplia; es decir, se la define como equitativa, integral, de calidad y gratuita, sin distingo de edad, raza, creencia política o religiosa, condición social, sexo o idioma. Y, por otro lado, en la traducción de estos conceptos a ordenamientos legales de primer nivel (Constituciones nacionales y leyes de educación) que aportan las bases para el diseño y la mejora de acciones, políticas, iniciativas e innovaciones orientadas al cumplimiento de ese derecho.

Encontramos también que los ordenamientos legales de cada país son congruentes con los compromisos firmados en diversas plataformas internacionales, especialmente los ODS (particularmente el objetivo 4), la Agenda 20-30 y, para la EPJA, marcadamente, los Marcos de Acción de las CONFINTEA, incluida la de Marrakech.

En algunos países se hace explícito el derecho de las personas adultas a la educación en los instrumentos legales de más alto nivel. Por ejemplo en Nicaragua, la Constitución Política contempla la educación como un derecho inalienable de todos los seres humanos nicaragüenses; como derecho social, derecho de la familia; y en el artículo 122 se establece que los adultos gozarán de oportunidades para educarse y desarrollar habilidades por medio de programas de capacitación y formación.

En términos de investigación, un reto interesante sería documentar dónde y en qué términos se establece la EPJA en los marcos legales de cada país y cómo se establece el puente entre la EPJA y el derecho a la educación en los ordenamientos legales.

73

Fortalecimiento institucional, intersectorialidad y articulaciones

En todos los países existen instancias específicas para EPJA con distintas denominaciones y en distintos niveles de gobierno que se relacionan con otras instancias gubernamentales y no gubernamentales. Es importante a considerar y analizar más a fondo la diversidad de niveles en la estructura organizativa en los distintos países, ya que una misma denominación (Dirección, por ejemplo) no tiene el mismo nivel en todos los países.

Las instancias de los nueve países participantes en el Encuentro son: en Costa Rica, Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, adscrito a la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica; en Cuba, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de Cuba; en El Salvador, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador; en Guatemala, el Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA); en Honduras, la Subdirección General de

Educación de Jóvenes y Adultos; en México, el Instituto Nacional para la Educación de Adultos; en Nicaragua, la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de la República de Nicaragua; en Panamá, la Dirección Nacional de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación de Panamá; en República Dominicana, el Subsistema de Educación para Personas Jóvenes y Adultas del Ministerio de Educación de la República Dominicana.

Como puede observarse, las instancias encargadas de EPJA están situadas en diversos niveles dentro de la estructura organizativa de los Ministerios de Educación. Hay algunos países en los que están conformadas como subsistemas o direcciones nacionales, y otros en los que dicha instancia se sitúa dentro de alguna dirección general del Ministerio, que atiende diversos niveles y modalidades educativas. En el caso de México, la instancia de EPJA es un instituto descentralizado de la Secretaría de Educación Pública, aunque adicionalmente, dentro de las secretarías de educación de los estados de la república existen dependencias y programas de educación básica de adultos de las direcciones de educación extraescolar de las secretarías de educación locales.

Algunos países expresaron estar trabajando en el diseño de planes de largo plazo para la EPJA, como Costa Rica y Guatemala, mientras que Cuba está inmersa en un proceso de perfeccionamiento del sistema educativo nacional que involucra la EPJA.

Se mencionaron diversos esfuerzos de coordinación con distintas entidades gubernamentales (locales y nacionales, de los Ministerios de Educación, Salud y Desarrollo Social), con organizaciones civiles, universidades y empresas, así como con las fuerzas armadas y el poder judicial (trabajo en penitenciarías) para impulsar los distintos niveles y modalidades de EPJA; también es notable el énfasis en los procesos de acreditación de saberes, donde se distingue entre acreditación de niveles académicos y certificación de competencias para el desempeño laboral.

El sentido de todas las articulaciones inter e intra sectoriales a nivel nacional es cumplir con la obligación del Estado de garantizar opciones para el aprendizaje a lo largo de toda la vida para toda la población y orientar los distintos niveles y modalidades de EPJA a la empleabilidad de sus educandos y el mejoramiento de su calidad de vida.

En varios países se mencionaron articulaciones con institutos de formación docente como el Instituto Nacional Tecnológico (Nicaragua), que es el encargado de certificar y promover a los facilitadores e instructores en lo que se refiere a la habilitación laboral; y con los gobiernos locales (Nicaragua). En el caso de Cuba con la Universidad de Ciencias Pedagógicas para la formación integral de estudiantes y docentes, con la posibilidad de continuar sus estudios hacia maestrías con mención de educación de jóvenes y adultos. En otros casos se mencionó el apoyo a empresas para la educación (alfabetización y básica) de sus empleados; y la articulación con el Ejército y la policía nacional para alfabetizar a la población civil (República Dominicana).

Todos los países indicaron la presencia de instancias de EPJA en el espacio local, en el cual se operacionalizan los programas y se realiza la coordinación con las figuras educativas (asesores, asesores técnicos, facilitadores, alfabetizadores, entre otros). Si bien en el territorio se siguen los lineamientos nacionales, en cada contexto se realizan adecuaciones en favor de la pertinencia de la educación que se brinda. En general, los materiales educativos se diseñan y distribuyen a los facilitadores o asesores, por ejemplo, los materiales de alfabetización y educación básica para población indígena en países como México y Guatemala, especialmente. Es importante resaltar la importancia expresada de generar políticas nacionales de avance de la EPJA (por ejemplo, en Guatemala, el plan institucional 2022-2032 de alfabetización) sin demérito de la contextualización a las condiciones locales de vida de la población, las vocaciones laborales locales, etc.

Todos los países indicaron avances hacia modos de fortalecimiento institucional que implicarían avanzar hacia la construcción de subsistemas de educación con personas jóvenes y adultas con articulaciones cada vez más robustas en términos de gestión, financiamiento, currículo, formación de docentes, etc.

75

Sujetos de la EPJA e inclusión

La población atendida por los programas/entidades de EPJA se define desde puntos de vista muy distintos, dependiendo de los contextos particulares de cada país: en algunos casos el énfasis está en la población no alfabetizada, o que no ha iniciado o concluido su educación básica en educación regular; jóvenes y adultos en algún tipo de riesgo social; y también personas privadas de libertad, con discapacidad, adultos mayores, población indígena, comunidad LGBTIQ+ así como jóvenes y adultos en “riesgo social” e infractores en proceso de reinserción social.

El tema de los sujetos que atiende la EPJA es de la mayor importancia por su vinculación con la característica de inclusión que se asocia a este campo. Nos parece que es un avance importante que todos los países hicieron mención a poblaciones diversas que por su situación de desventaja social, en cualquier sentido, son atendidas por la EPJA. En cada país, desde luego, se identifican énfasis relacionados con los contextos. Por ejemplo, el tema de la migración, nacional e internacional, si bien es un fenómeno de urgente atención mundial, constituye un asunto de la mayor importancia para los países de la región, especialmente para el Caribe, Centroamérica y México. En ese sentido, varios países mencionaron la necesidad de atender a la población inmigrante y retornada: la atención educativa y el diseño de estrategias para hacer equivalencias para la acreditación, así como la atención a población joven que se ha educado en otro país, Estados Unidos, por ejemplo.

Muy importante en el tema de la inclusión es cumplir con el derecho a la educación de los pueblos indígenas, que implica el despliegue de estrategias para garanti-

zar el acceso y la pertinencia de los servicios, en el sentido de brindar educación en lenguas originarias y respetar las diferencias culturales. En el caso de Guatemala, CONALFA alfabetiza en 17 idiomas mayas con materiales específicos creados en esos idiomas y contextualizados conforme a la cultura a la cual corresponden.

La inclusión presenta avances, pero también desafíos en relación a la capacidad de los propios sistemas educativos de “integrar” al desarrollo a la población que vive alguna desventaja social a través de una educación capaz de “nivelar” en términos disciplinares; de capacitar para la integración al trabajo (es aquí donde cobran sentido los programas de certificación de saberes adquiridos en la trayectoria laboral, por ejemplo); así como una educación que, más allá de lo disciplinar y laboral también impulse una mayor participación ciudadana, una mayor conciencia hacia la sustentabilidad ambiental y que se refleje en mayor desarrollo social de la persona, la familia y la comunidad.

En varios casos se identificó que la EPJA debe cumplir un papel para atender específicamente la falta de oportunidades educativas en las mujeres, que siguen siendo el sector con menores índices de alfabetismo, en favor de la equidad de género a nivel social y para resolver el problema de violencia contra ese sector.

Es importante mencionar que algunos países incluyen como sujetos de la EPJA a trabajadores y funcionarios/as de los propios Ministerios de Educación y de otras entidades gubernamentales. En Guatemala, CONALFA cuenta con una unidad de género que brinda capacitación para los diferentes niveles de personal de la administración pública sobre la mujer y sobre todo la mujer indígena.

Países como Cuba, Costa Rica y República Dominicana, por ejemplo, tienen un planteamiento amplio de la población que atiende la EPJA, en correspondencia con una gran diversidad de posibilidades de formación continua que se complementan entre sí.

Al lado de los sujetos que participan como educandos están otros sujetos del acto educativo: los docentes y demás figuras educativas, que son parte de los sistemas y que desempeñan una función esencial. A ellos y ellas dedicamos un párrafo específico, ya que habremos de abordar los aspectos de formación, reconocimiento y retribución a su labor.

Programas educativos/modalidades y figuras educativas de la EPJA

En los países que participaron en el Encuentro, la EPJA ha atendido históricamente la alfabetización y la educación básica de personas jóvenes y adultas que por diversas razones han quedado al margen de la educación regular. Como decíamos al inicio de este capítulo, a lo largo de la segunda mitad del siglo xx y lo que va del XXI el peso de la EPJA en los sistemas educativos de los Estados se ha incrementado

y ésta ha expandido sus propósitos y alcances, de una visión compensatoria hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida, sin dejar de atender a la población originalmente beneficiaria de esta educación. Sin duda, la incorporación del derecho a la educación en las agendas internacionales y los acuerdos de los Estados en este sentido ha cumplido un papel muy importante en este proceso.

La participante de Cuba planteó que en su país la educación de personas jóvenes y adultas es la piedra angular para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lanzó una pregunta que deberá delinear qué transformaciones se requieren en los sistemas educativos nacionales ante los desafíos actuales: ¿qué se espera que aprendan los adolescentes, jóvenes y adultos en América Latina y el Caribe desde las dimensiones disciplinar, pedagógica, didáctica y evaluativa?

En general la EPJA (y, por ende, los currículos) se define como: innovadora, integral (incluye también el aspecto emocional), flexible (debe ser capaz de dar una atención diferenciada, responder a las necesidades de las personas, las familias y las comunidades de cada contexto y adecuarse al ritmo de aprendizaje de cada persona); inclusiva (no discrimina por ninguna diferencia); creativa, novedosa, innovadora; capaz de ofrecer alternativas presenciales y virtuales y de desarrollar proyectos educativos orientados a resolver problemáticas locales. En Nicaragua, por ejemplo, la alfabetización se realiza como una perspectiva de promoción de desarrollo humano, de mejoramiento de la calidad de vida y de equidad social y género. La educación es vista como una herramienta para la construcción de la sociedad y para la transformación y el bienestar. En esta misma línea se expresaron los demás países.

Los sistemas de EPJA en cada país imparten, además de alfabetización y educación básica, otra serie de contenidos que se ofrecen en diversas modalidades, de manera flexible, en cursos y talleres que pueden ser abiertos a la población en general, orientados a mejorar la empleabilidad y adaptados a las necesidades y condiciones de vida de los participantes. Guatemala y Panamá cuentan con programas de postalfabetización.

Varios países mencionaron que se encuentran en procesos de transformación de sus sistemas educativos, así como de actualización de currículos, materiales educativos y modalidades, incluyendo los de EPJA. Estas modificaciones en alguna medida se deben a la necesidad de digitalizar la educación por la pandemia de COVID-19, pero en la mayoría de los casos responden al interés por diversificar las opciones y modalidades educativas buscando una mayor calidad de la educación, expresada en términos de pertinencia, y un mayor impacto en la transformación de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades. En Costa Rica, en 2015 se llevó a cabo una investigación integral de la EPJA para conocer a detalle el funcionamiento de este sistema y delinear el futuro a 20 años. Este país planteó el desafío de desarrollar un currículo acorde a las necesidades de las personas jóvenes y adultas y contratar docentes con formación en EPJA que respondan a estas necesidades, en articulación con instituciones de educación superior.

Otros expositores plantearon que en sus países se está trabajando en un nuevo currículo para la educación básica y para educación a distancia para el subsistema de EPJA, así como en la definición de directrices para la educación técnica, la evaluación, y la flexibilización y reorganización de los centros educativos del nivel básico para facilitar el ingreso y la permanencia de la población que demanda ese servicio.

En Panamá se han implementado modalidades flexibles a partir de las cuales se podrán desarrollar pruebas por competencias, el bachillerato virtual y las modalidades nocturna, a distancia, semipresencial y acelerada. En relación con la flexibilidad, todos los países mencionaron la combinación de modalidades presenciales y no presenciales, nocturnas, a distancia, etc., desde un enfoque del aprendizaje a lo largo de la vida.

78

La pertinencia, componente central de la calidad de la educación, se entiende como la capacidad de dar respuesta a las necesidades de los participantes en relación a los contenidos que se imparten; y también, a la perspectiva pedagógica y los métodos de enseñanza-aprendizaje, la diversidad y flexibilidad de las opciones de estudio, la evaluación y certificación y la formación de las figuras educativas que imparten o facilitan el aprendizaje.

Se expresó una preocupación generalizada por crear un abanico de oportunidades de capacitación para el trabajo que permita el desarrollo de las personas, tanto en la línea de la especialización como en la posibilidad de motivar a nuevos intereses, competencias y habilidades para tener más oportunidades de mejor trabajo y remuneración. En Costa Rica se habla de “rutas de aprendizaje” que se trazan para hilar los cursos de manera estratégica; y de centros educativos polivalentes que articulen la educación formal, no formal, académica, técnica y artística, tanto en modalidades presenciales como a distancia, virtuales y mixtas. En varios países se refiere el uso de materiales de autoaprendizaje (autoinstrucción) para personas jóvenes y adultas.

Existen temas transversales a lo largo de los niveles y modalidades de educación para jóvenes y adultos inspirados en los acuerdos internacionales firmados por los países a partir de las iniciativas de la UNESCO, como las CONFINTEA y la Agenda 20-30: derechos humanos (la educación como derecho humano), salud (vida saludable, nutrición, educación sexual), medio ambiente y desarrollo sostenible, ciudadanía, alfabetización digital, equidad (combate a la violencia de género, inclusión de género), cultura emprendedora, cultura de paz, interculturalidad.

Los espacios en los que se desarrollan los programas educativos de EPJA en los territorios son diversos y dependen tanto de la estructura de funcionamiento de los sistemas como del contexto particular de cada país; en el caso especialmente de la alfabetización, que con frecuencia se lleva a cabo en lugares remotos con población en situación precaria, los facilitadores o asesores deben gestionar los lugares de reunión en casas, templos, plazas, etc. En Nicaragua se les denomina “ambientes de aprendizaje” que se gestionan en barrios y comunidades; también se les llama

“círculos de estudio”, como en México, o “grupos de aprendizaje” en Honduras, que no tienen sede fija. En Nicaragua, 97% de ambientes de aprendizaje se encuentran fuera de los centros escolares. En este país, más de 15 mil jóvenes estudiantes en barrios y comunidades participan como promotores voluntarios en programas de EPJA.

En referencia a la metodología se dijo que, para la EPJA, ésta se fundamenta en principios constructivistas (aprender haciendo) y el autoaprendizaje. Así como por un enfoque al trabajo y el emprendimiento, el fortalecimiento de capacidades y la interdisciplina. En varios casos se habló del enfoque por competencias, principalmente debido al énfasis que todos los países están haciendo en la habilitación de las personas para el trabajo y el emprendedurismo. En Honduras y República Dominicana, a diferencia de lo anterior, se mencionó el método de la palabra generadora para la alfabetización.

En muchos casos los expositores resaltaron la importancia de la relación educador-educando, como en Cuba, también expresado como buen trato que sólo es posible construir en la medida en que el currículo se entiende como espacio de encuentro de conocimientos, de intereses y de interacciones humanas. Este componente se define desde lo humano, lo cultural. Queda aquí el desafío, como aprendizaje de la pandemia de COVID-19, de sostener la presencialidad en los programas que difícilmente pueden virtualizarse, o combinar presencialidad con semipresencialidad; y también conservar la interacción y el vínculo educador-educando en los programas virtuales, es decir, prevenir la deshumanización que suele darse en esta modalidad.

Además de la multiplicidad de opciones de trayectorias de estudio que se pueden recorrer en los países, se identifica un interés por que los estudiantes de EPJA puedan continuar sus estudios, desde la educación básica hacia la técnica y la educación terciaria o universitaria.

En general, todos los países enfrentan un incremento de la deserción debido a la pandemia y algunos de ellos expusieron los esfuerzos que realizan para revertir este fenómeno. En Costa Rica se refirió la existencia de la Unidad para la Permanencia, la Reincorporación y el Éxito Educativo, que se implementa en todas las direcciones regionales, como una estrategia para desterrar la exclusión al identificar a sujetos en riesgo de abandonar sus estudios y redirigirlos a los centros educativos.

Certificación de saberes

La acreditación de saberes construidos en la experiencia y el trabajo, y la certificación de saberes, formales y no formales, adquiridos en diversas etapas, lugares, modalidades y momentos de la vida es un tema complicado que obliga a reconocer la heterogeneidad de los destinatarios de la EPJA, así como la enorme diversidad y complejidad de sus trayectorias educativas, que generalmente se caracterizan por una serie de eventos de inclusión y exclusión, integración y abandono.

En este sentido, si lo que se pretende es lograr que las personas jóvenes y adultas en situación de desventaja se reinseren en procesos educativos y puedan aprovechar las oportunidades que les ofrezcan los sistemas educativos donde radican, es indispensable que encuentren la manera de certificar formalmente sus conocimientos y saberes anteriores para poder continuar.

Durante el Encuentro se señaló la acreditación académica de saberes no formales e informales mediante pruebas de competencia, por nivel educativo; y en el ámbito de la educación laboral: exámenes para certificar competencias y habilidades para el trabajo. En República Dominicana se mencionó específicamente que las certificaciones pueden ser parciales y son acumulativas.

80

La certificación va de la mano con otros procesos también complejos, como la evaluación. Varios países mencionaron, como parte de sus desafíos, la revisión y cambios a sus sistemas de evaluación precisamente para engarzar con la certificación. En República Dominicana, por ejemplo, se mencionó la implementación en los últimos años de un nuevo sistema de evaluación, que a su vez se relaciona con la flexibilización y reorganización de los centros educativos del nivel básico, con el fin de facilitar el ingreso y la permanencia de la población que demanda este servicio.

Formación de educadoras/es

En general, parece ser que no existen oportunidades de formación inicial para educadores/as de EPJA, y que la formación para el desempeño docente se organiza en el nivel central de la estructura de gobierno de la cual dependen las instancias de EPJA y se implementa después en los territorios, con los asesores o facilitadores que están en el trabajo directo con las personas jóvenes y adultas. En Honduras, por ejemplo, hay un coordinador por departamento que apoya a los facilitadores. En El Salvador se mencionó la certificación de los tutores en cinco meses con una estrategia multimodal.

En el caso de Guatemala, CONALFA desarrolla programas de especialización de docentes de adultos en coordinación con algunas universidades del país, aparte de las capacitaciones para alfabetizadores que el propio comité realiza de manera virtual.

En el caso de Nicaragua se mencionó la formación o especialización en educación popular, andragogía y educación de jóvenes y adultos de los facilitadores, los maestros populares y personas que sin ser docentes se preparan para ser maestros populares de manera solidaria.

La formación de asesores y docentes para la educación técnica es más compleja y requiere de una preparación mayor, es decir, de docentes formados y/o certificados en disciplinas particulares que se capacitan para trabajar con personas jóvenes y adultas en orientaciones teóricas como la andragogía o metodologías participativas. Esta formación implica que los docentes deben conocer los contextos y los

destinatarios de los programas, así como los intereses y necesidades que los llevan a inscribirse a ese tipo y nivel de educación. También se menciona la importancia de que los educadores de PJA sean empáticos con sus educandos y trabajen en la perspectiva del aprendizaje a lo largo de la vida para promover una educación continua de sus educandos.

Un tema que se trató con especial detalle durante el diálogo del primer día del encuentro fue el relacionado con la situación laboral y el reconocimiento al trabajo de los facilitadores o asesores de EPJA; aquéllos que realizan el trabajo directo con educandos en los distintos territorios. Si bien existe diversidad en este aspecto, se percibe un nivel de facilitadores, principalmente alfabetizadores, que realizan esta labor de manera solidaria, sin remuneración formal, y que reciben una gratificación casi simbólica. Por ejemplo, en Guatemala la Constitución establece la obligatoriedad de que toda la población contribuya a alfabetizar de manera voluntaria, como un servicio social comunitario. En algunos países se entrega una gratificación monetaria a sus figuras educativas por productividad; hay casos en los que las figuras educativas reciben una gratificación mensual fija y en otros reciben un salario y prestaciones de la misma manera que el resto de docentes de los sistemas educativos.

Aunque la diversidad de tipos de relación laboral/voluntaria en términos de formalidad y remuneración con los docentes de EPJA es muy grande, identificamos una tendencia a reconocer la importancia de su trabajo, así como la necesidad de profundizar (profesionalizar) sus saberes y habilidades docentes de manera más formal. También existe la inquietud de crear espacios específicos de formación de docentes de EPJA, con currículos *ad hoc*.

En el concierto de experiencias distintas en cuanto a niveles, procesos de formación de docentes y formalidad o no de la relación laboral, la existencia de materiales educativos pertinentes, adaptables a distintos contextos, que apoyen y guíen a los docentes e impulsen a los educandos al autoaprendizaje parecen tener una importancia enorme. El acceso a materiales educativos adecuados agiliza el proceso de capacitación de los agentes voluntarios e impulsa el autodidactismo.

Es claro que durante la pandemia de COVID-19 se desarrollaron experiencias —a veces improvisadas, como los mismos participantes relataron— de elaboración de tutoriales, plataformas y aplicaciones para apoyar a docentes y educandos. En Cuba, por ejemplo, se llevó a cabo un diagnóstico y se implementaron teleclases a través de un canal educativo de TV. En varios países se elaboraron videos tutoriales y también se utilizó la radio.

En algunos países se mencionó la elaboración de materiales específicos para población indígena (para docentes y para estudiantes): Guatemala mencionó, por ejemplo, materiales educativos en 17 idiomas mayas.

El trabajo educativo solidario que despliegan las y los educadores de EPJA, tal y como se mencionó, está ligado al reconocimiento social del valor de su trabajo y,

también, a los esfuerzos por mejorar sus condiciones laborales y socioemocionales. La formación que se otorga a estas figuras es muy diversa, como corresponde a la diversidad de modalidades y niveles y tipos de educación que incluye la EPJA, y también se observan oportunidades para que estas figuras educativas sigan preparándose en cursos, talleres y oportunidades de incorporación a educación superior. En México se mencionó que el INEA es una institución capaz de certificar la profesionalización de los asesores de EPJA para que puedan continuar estudiando y aprovechar su experiencia.

82

Dadas las presiones de la pandemia de COVID-19 por incorporar recursos digitales a la EPJA en todos los países, y partiendo del reconocimiento de la brecha digital en relación al acceso a equipos, a Internet y a capacitación para el desarrollo de habilidades digitales para educadores y educandos, en varios países se mencionó la dotación de tecnología adecuada y recursos para el aprendizaje virtual. Por ejemplo, en República Dominicana se mencionó la dotación a más de 10 mil docentes y directores de centros educativos, de computadoras para desarrollar la estrategia que se movió entre la virtualidad y la semipresencialidad. En El Salvador se mencionó la entrega de tabletas electrónicas a personas destinatarias de los programas de EPJA y el desarrollo de aplicaciones que refuerzan y motivan el aprendizaje.

Hay consenso en reconocer el potencial de las TIC para desplegar programas virtuales de formación para educadores, pero también en la necesidad de cerrar la brecha digital, que incluso puede ser motivo de mayor exclusión de los grupos cuya situación ya es de gran desventaja. Para ello es necesario, además de proveer de equipos y recursos a docentes y educandos, propiciar el desarrollo de habilidades digitales mediante programas pertinentes, que interpreten correctamente las necesidades y las oportunidades de crecimiento laboral y continuidad educativa para los destinatarios.

El aprovechamiento de las TIC se dio también para propiciar intercambios de experiencias a través de congresos (como el Segundo Congreso de Alfabetización de Adultos en Guatemala y el Primer Congreso Iberoamericano de Educación para Personas Jóvenes y Adultas mencionado por República Dominicana), webinarios, etc. Sin embargo, se enfatizó la importancia de conservar y reforzar programas presenciales, no sólo atendiendo a la brecha digital, sino también por la importancia de la relación cara a cara entre educadores y educandos, en particular en procesos en los que esta relación es clave, como en la alfabetización.

Un desafío en el tema de las TIC es avanzar en los usos innovadores, pero también críticos y transformadores de estas tecnologías, no sólo reducidas a la información sino aplicadas a la formación.

En síntesis, hay avances en términos de formación de docentes, pero también fuertes desafíos, tomando en cuenta que en su profesionalización se conjugan las características de la demanda (sujetos, contextos, etc.) con la necesidad de avanzar en las mejoras laborales y en la valoración social de educadores y educadoras de EPJA.

Cooperación internacional

En este rubro se mencionaron al menos tres experiencias de cooperación internacional: el Primer Congreso Iberoamericano de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, facilitado por la oficina de la OEI en República Dominicana, en alianza con instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la sociedad civil, y con la participación de instituciones de educación superior. En Panamá, el apoyo del gobierno de España al programa Aula Mentor, un programa flexible para población joven y adulta que se imparte gratuitamente a través de Internet.

Por su parte Cuba expresó haber alfabetizado con el método Yo sí puedo a más de 10 millones de personas en más de 30 países de América Latina, el Caribe, África, Oceanía y Europa, y para ello ha realizado contextualizaciones para distintos escenarios, en diferentes idiomas y lenguas originarias.

Sin duda es un desafío incrementar la cooperación internacional en materia de educación para fortalecer el trabajo que se realiza en los países latinoamericanos con financiamiento, asesoría técnica, investigación e intercambio de experiencias en la EPJA. En este sentido, podría pensarse en la posibilidad de construir un nuevo programa regional que, como en su momento propiciaron los Programas Principales de Educación desarrollados por los Ministerios de Educación con el acompañamiento de la UNESCO, sea un espacio donde converjan gobiernos de los países de América Latina y el Caribe, así como organismos internacionales, instituciones académicas y redes de ONG dedicadas a la EPJA.

El Encuentro cuyo contenido recuperamos en esta memoria es un espacio de acercamiento en el que participaron generosamente representantes de las instancias de EPJA de los gobiernos de nueve países de Centroamérica y el Caribe, a iniciativa de la DVV International y el CREFAL. Estamos convencidas/convencidos de que este tipo de esfuerzos generan lazos y aprendizajes que redundan en mejores políticas y prácticas de educación de personas jóvenes y adultas en nuestra región. A partir de los resultados de esta primera experiencia, la DVV International y el CREFAL han convenido en convocar a dos encuentros regionales durante 2023, en los que se propondrá a las instancias gubernamentales el intercambio en sesiones temáticas, considerando los temas que resultaron de mayor interés en el Encuentro que recupera esta memoria.

Queremos cerrar estas páginas reiterando nuestro agradecimiento a quienes participaron en el Encuentro, por todos sus aportes.

